



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1122

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria, número 06 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022. ....	3
Registro de asistencia de los honorables representantes a la Cámara. ....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables representantes a la Cámara.....	7
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:.....	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:.....	10
Quórum deliberatorio. ....	10
Lectura Orden del Día.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández: .....	11
Quórum decisorio.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	14
Himno Nacional de la República de Colombia.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Parrado Durán. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giralda Botero. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	17
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	21
Resultado registro de votaciones. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	24
Resultado registro de votaciones. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. ....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landinez Suárez. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. ....	32
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	33
Intervención invitada, María Zulma Ramírez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Mateus. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernán David Cadavid Márquez. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lazada Vargas. ....	36
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	36
Secretaría de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas. ....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Muñoz Cabrera. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	40

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler. ....	40
Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Villamizar Meneses. ....	40
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	41
Constancias .....	41
Proposiciones .....	46

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria número 06 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022.**

Presidencia de los honorables representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día martes 9 de agosto de 2022, abriendo el registro a las 2:52 p. m., dando inicio a las 4:08 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria presencial, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por el Presidente y coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0272-22  
Bogotá, D.C., agosto 23 de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 9 DE 2022.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 9 DE AGOSTO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARAY FRANCO JULIANA
9. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
10. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
11. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
12. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
13. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
14. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
15. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
19. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
22. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
23. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

24. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
27. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
28. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
29. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
30. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
33. CARVALHO MEJIA DANIEL
34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
36. CASTILLO TORRES MARELEN
37. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
38. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
39. CORREAL RUBIANO PIEDAD
40. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
41. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
42. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CRUZ CASADO LIBARDO
45. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
46. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
47. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
48. DIAZ ARIAS GILMA
49. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
50. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
51. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
52. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
54. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
55. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
56. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
57. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
58. GARCIA RIOS ALEJANDRO
59. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
60. GIRALDO BOTERO CAROLINA
61. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
62. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
63. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
64. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

- 65. GOMEZ SOTO JUAN LORÉTO
- 66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 67. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 69. GONZALEZ HERNANDO
- 70. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
- 71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
- 73. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
- 74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 75. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
- 76. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- 77. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
- 78. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
- 79. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- 80. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
- 81. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- 82. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 83. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 84. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
- 85. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
- 86. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 87. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- 88. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 89. MIRANDA LONDOÑO JULIA
- 90. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 91. MONDRAGON GARZON ALFREDO
- 92. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 93. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
- 94. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- 95. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- 96. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
- 97. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
- 98. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 99. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
- 100. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
- 101. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
- 102. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
- 103. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
- 104. OSORIO MARIN SANTIAGO
- 105. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

- 106. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- 107. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- 108. PARODI DIAZ MAURICIO
- 109. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- 110. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 111. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
- 112. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 113. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
- 114. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 115. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
- 116. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
- 117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 118. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
- 119. PETE VIVAS ERMES EVELIO
- 120. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- 121. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- 122. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
- 123. QUINTERO AMAYA DIOGENES
- 124. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- 125. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 126. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- 127. RESTREPO CARMONA DANIEL
- 128. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
- 129. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 130. RINCON GUTIERREZ HAIVER
- 131. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
- 132. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 133. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 134. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
- 135. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
- 136. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
- 137. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
- 138. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 139. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 140. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
- 141. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- 142. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 143. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 144. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
- 145. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 146. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

- 147. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
  - 148. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
  - 149. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
  - 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
  - 151. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
  - 152. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
  - 153. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
  - 154. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
  - 155. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
  - 156. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
  - 157. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
  - 158. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
  - 159. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
  - 160. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
  - 161. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
  - 162. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
  - 163. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
  - 164. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
  - 165. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
  - 166. YEPES CARO GERARDO
  - 167. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO
  - 168. URIBE MUÑOZ ALIRIO
  - 169. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- 3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 4. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
- 5. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
- 6. GARCIA SOTO ANA PAOLA
- 7. GUARIN SILVA ALEXANDER
- 8. GUIDA PONCE HERNANDO
- 9. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
- 10. JARAVA DIAZ MILENE
- 11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 12. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

- 13. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
- 14. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
- 15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 16. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- 17. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,



**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

*Votación Proyecto De Ley 028 Del 2021 Cámara - Proposición Avalada Art 2*  
*Votación Proyecto De Ley 028 Del 2021 Cámara - Título y Pregunta*



SUBSECRETARIA GENERAL

StbSG-certif-0549-2022

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICA:**

Que la Representante **OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO** registró su asistencia de forma manual, para la sesión plenaria del día martes 9 de agosto de 2022.


La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**

**Incapacidades de los representantes:**

Betsy Judith Pérez Arango,  
Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES**  
SMRC-005-2022  
Ciudad Bogotá, Agosto 9 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**Ref.: Excusa sesión plenaria para los días 9 y 10 de agosto de 2022**

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad por los días **9 y 10 de agosto** de 2022, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Saab, de fecha 9 agosto; que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión plenaria programada para los días de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

*[Firma]*  
**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de Incapacidad

Edificio Nuevo Congreso  
Oficina 437-438 B-PBX 3904050  
Ext. 3490-3491

www.camara.gov.co  
PBX 3904050 /  
Línea Gratuita 01800092252



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 8 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VELASQUEZ 2do. APELLIDO: CAVIEDES NOMBRES: SANDRA MILENA

IDENTIFICACIÓN: 30698609

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año \_\_\_ Mes \_\_\_ Día \_\_\_ PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 01 01 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 8 8  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Arango 2do. APELLIDO: Pérez NOMBRES: Betsy Judith

IDENTIFICACIÓN: 22479525


**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 8 Día 9 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**Dra. Liliana Rueda Muñoz**  
Odontóloga Integral y Estética

Nombre: Betsy Judith Pérez Arango Fecha: 08/08/22  
cc 22 479.525

Paciente asiste a consulta de control, por diagnóstico de \_\_\_\_\_ en zona de od 25 y 26.

Se incluye nueva terapia de antibiótico, y continuar la medicación ya formulada. Se recomienda dieta blanda, no exposición a cambios de temperatura y reposo, por lo cual se extiende 1 día más de incapacidad.

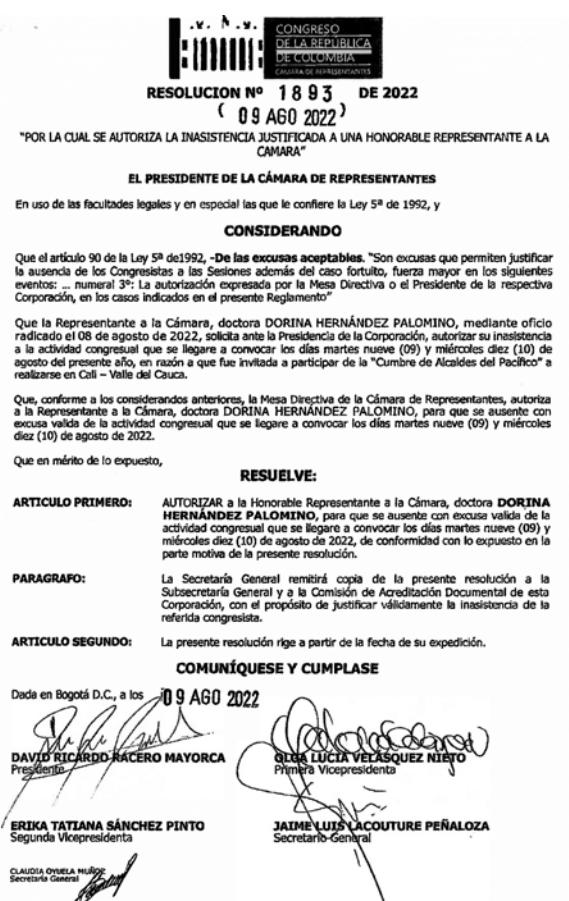
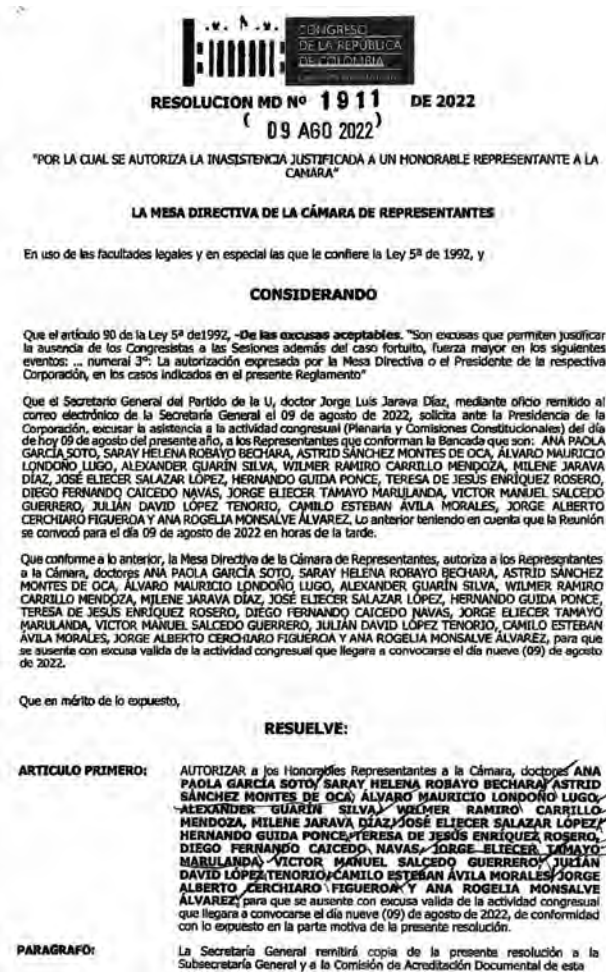
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
08 AGO 2022  
HORA: 11:19  
RADICADO No. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: *[Firma]*

*[Firma]*  
**Liliana Rueda M.**  
CC 55301442 RM2809

**Excusas de los representantes**

- Ana Paola García Soto
- Saray Helena Robayo Bechara
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Álvaro Mauricio Londoño Lugo
- Alexánder Guarín Silva
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
- Milene Jarava Díaz
- José Eliécer Salazar López
- Hernando Guida Ponce
- Teresa de Jesús Enríquez Rocero
- Diego Fernando Caicedo Navas
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
- Víctor Manuel Salcedo Guerrero
- Julián David López Tenorio
- Camilo Esteban Ávila Morales
- Julián Alberto Cerchiaro Figueroa
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez
- Dorina Hernández Palomino.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

- ORDEN DEL DÍA**  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2022 - 2023  
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
- SESIÓN PLENARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**  
Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2022  
Hora: 2:30 p. m.
- I
  - Llamado a lista y verificación del quórum
  - II
  - Himno Nacional de la República de Colombia
  - III
  - Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 028 de 2021 Cámara,** por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: Los representantes Mauricio Parodi Díaz, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**2. Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-CoV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Emma Claudia Castellanos y la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.

Ponentes: Las representantes Astrid Sánchez Montes de Occa, Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**3. Proyecto de ley número 200 de 2021 Cámara,** por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer y único presidente indígena de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano y los senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo.

Ponentes: Los representantes Abel David Jaramillo y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**4. Proyecto de ley número 071 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar; se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión.

Autores: Senador Juan Diego Gómez Jiménez y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponentes: Los representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jorge Enrique Benedetti Martelo y Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**5. Proyecto de ley número 373 de 2021 Cámara,** por la cual se adicionan al sistema especializado para la financiación de vivienda disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y los estudios de títulos.

Autores: Senadora Nadya Georgette Blel Scaf y los representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Adriana Magali Matiz Vargas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Buenaventura León León, Salim Villamil Quessep, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaraín D Arce, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado.

Ponentes: Los representantes Yamil Hernando Arana Padaui, Néstor Leonardo Rico Rico, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Berrío López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 y 10 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**6. Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara,** por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los senadores Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata y los representantes: Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez.

Ponentes: Los representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padaui, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 28 de 2021.



Anuncio: agosto 08 de 2022.

**7. Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara,** por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: Los representantes *Gustavo Londoño García, Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**8. Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se adoptan incentivos para el Apoyo a Iniciativas Locales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Los representantes *Nubia López Morales, Carlos Alberto Carreño Marín, Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**9. Proyecto de ley número 061 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de emprendimientos familiares formales, fomentar su permanencia a través del tiempo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los senadores *John Milton Rodríguez González, Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Amanda Rocío González Rodríguez, Milla Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath* y los representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Margarita María Restrepo Arango, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Diego Javier Osorio Jiménez, Yenica Sugein Acosta Infante*.

Ponentes: Los representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Carlos Julio Bonilla Soto*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**10. Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette*

*Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, Alonso José Del Rio Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo y los senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponentes: Los representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2022 y 596 de 2022 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 29 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**11. Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro-deporte y recreación.

Autores: Los representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León*.

Ponentes: Los representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo Cárdenas Morán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**12. Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara,** por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: Los representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Los representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez*. Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**13. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establecen sedes alternas

de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y de algunos ministerios, y se establecen otras disposiciones.

Autores:

**Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara:** Senador Andrés García Zuccardi y los representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

**Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara:** Los senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella y los representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padaui, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García.

Ponentes: Los representantes César Augusto Lorduy, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2021 y 960 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**14. Proyecto de ley número 430 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, José Gustavo Padilla Orozco, Félix Alejandro Chica Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Padaui, José Elver Hernández Casas, Harry Giovanni González García, Diela Liliana Benavides Solarte, Hugues M. Lacouture Danies.

Ponentes: Los representantes Buenaventura León León, Julio César Triana Quintero, Oscar Hernán Sánchez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbana, José Gustavo Padilla Orozco.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 197 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2022.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**15 Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara,** por medio del cual se crea la Ley de Metrología.

Autores: Los representantes Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Morán, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y los senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.

Ponentes: Los representantes Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

#### Negocios sustanciados por la presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, qué quórum tenemos en este momento, por favor, si me certifica, gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Señor Presidente, tenemos quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, mientras que tenemos quórum decisorio les transmito la siguiente información:

En primer lugar, el jueves vamos a tener la presencia de los diez (10) aspirantes a la Contraloría va a ser una audiencia pública, lo convocamos en forma de audiencia para que lo tengan claro.

Segundo, por solicitud de varios voceros de los partidos que ya tenemos solo faltan dos partidos de esa vocería, pero hemos hablado con la Vicepresidenta Olga Lucía y algunos de ustedes, vamos a cambiar el orden de las plenarios, estábamos dejando primero al inicio una hora de constancias para que pudiéramos intervenir, vamos a ensayar ahora dejar las constancias para el final.

Veamos hay consenso, sí se puede de esta manera entramos de una vez en materia con los proyectos que, sin lugar a dudas, más adelante cuando entren también proyectos más gruesos nos vamos a concentrar en ello y las constancias al final como hicimos ayer, que hubo un ejercicio ya de discusión más abierto y sin el afán de tener que aprobar proyectos entonces creemos que en eso podemos generar un acuerdo, perfecto.

Seguimos, hasta que se llenen los primeros 20 y yo cierro para que al final se le dé la palabra a esos 20, y yo sé que los colegas están comprendiendo cuando llegan después y ya quedan por fuera de la lista, porque si le doy la palabra a uno le doy la palabra a todos y en esto tenemos que aplicar el mismo racero, cierto, entonces por eso lo hacemos.

Tercero, mientras que usted hace el quórum decisorio, señor Secretario, por favor, vaya leyendo, si es tan amable, el Orden del Día y las proposiciones que quedaron pendientes de audiencias o control político total derecho de los representantes, que solicitan para darles trámite en la aprobación del Orden del Día. Adelante, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias, señor Presidente, con las buenas tardes a la Mesa Directiva y los honorables representantes, el Orden del Día de hoy para la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto siendo las 3:09 de la tarde.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario, que pena con usted, que pena el abuso, se me olvidó este cuarto punto del aviso, ya tengo la resolución de la Comisión Accidental de Paz y también tenemos dos o tres más.

Ya tenemos un listado, pero después de que se conformó el listado unos congresistas se me acercaron aparte que quieren formar parte, a los interesados pueden acercarse acá al lado va a estar mi asesor para confirmar el nombre, el que quiera pertenecer no hay ningún problema, anotamos el nombre para complementar la resolución. Pero la idea es que ya hoy quedé firme con los representantes que ya deciden estar en la comisión y hoy cerramos ese capítulo. Gracias, señor Secretario, adelante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias Presidente, entonces continuamos.

Punto número uno del Orden del Día.

**Lectura Orden del Día**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, han sido radicadas ante la Subsecretaría General las siguientes proposiciones para control político para audiencias públicas que me permito leer, dicen así:

**Proposición:**

*Convóquese, a Audiencia Pública presencial a realizarse en el mes de agosto de 2022 en la misma fecha y hora que se disponga para la audiencia convocada por los senadores John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona entre otros, en el recinto de la honorable Asamblea de Antioquia, con el fin de analizar la situación vial del suroeste antioqueño particularmente lo que atañe a los proyectos Pacífico 1 y 2.*

*Para tales efectos, cítese a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación:*

- *Ministerio del Transporte, doctor Guillermo Reyes González.*

- *Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.*

- *Representante legal de Concesión Vial Pacífico 1.*

- *Representante legal de la Interventoría de la Concesión Vial Pacífico 1.*

- *Representante legal de la Concesión Vial Pacífico 2.*

- *Representante legal de la Interventoría de la Concesión Vial Pacífico 2.*

*De igual modo, invítese a los representantes legales o jefes de organismos de las entidades que se enuncian a continuación.*

- *Gobernación de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria.*

- *Secretario regional y sectorial de infraestructura hábitat y sostenibilidad.*

- *Alcaldes de la subregión del suroeste antioqueño.*

- *Sector cafetero.*

- *Sector aguacatero.*

- *Sector de productores de plátano y banano.*

- *Sector turismo.*

- *Sector transportador de carga y pasajeros.*

Firman esta proposición los representantes a la Cámara: *Elkin Rodolfo Ospina, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro Toro, Juan Espinal, John Jairo González, Mauricio Parodi, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis López, Daniel Carvalho y otra firma ilegible.*

**Proposición:**

*Solicito a los miembros, de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a audiencia pública presencial en la ciudad de Cali, sobre la crisis del sistema de salud en el suroccidente colombiano y las perspectivas de la reforma alternativa a la salud en Colombia, que abordará los principales desafíos que deben enfrentar la sociedad colombiana, para transformar el mencionado sistema. De tal forma que garanticen la seguridad de las y los ciudadanos, que tengan el aprovechamiento de los recursos públicos, en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho en el país y en particular en el suroccidente colombiano.*

*Esto teniendo en cuenta, los diversos sectores que intervienen en el sistema trabajadoras, trabajadores y personal de salud médicos, usuarias, usuarios, prestadores de salud bajo apuestas mínimas como: el trabajo digno para el personal que, como vimos durante la pandemia, corre altísimo riesgo con el único propósito de servicio social a la comunidad.*

*La audiencia pública, se realizará durante el mes de septiembre de 2022 de manera presencial en la ciudad de Cali en un lugar por definir, para tal efecto cítese a los Ministros y personas designadas en las siguientes entidades:*

- *Ministerio de Salud y Protección Social.*

- *Ministerio del Trabajo.*

- *Ministerio de Hacienda.*

- *Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud de Seguridad Social en Salud (ADRES).*

- *Superintendente Nacional de Salud.*

*Apruébese, la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso; para lo cual se solicita autorizar lo requerido, para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal del Congreso que cubran el evento en fecha que se coordine entre las y los citantes a la audiencia pública de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.*

*Ordénese, a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas y las invitaciones a las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes en esta audiencia.*

*Firma esta proposición los representantes a la Cámara: Alfredo Mondragón, Alexandra Vásquez, Erick Velasco, Pedro Suárez Vacca, Gabriel Parrado, Gloria Elena Arizabaleta y otras firmas ilegibles.*

**Proposición de Audiencia Pública:**

*De conformidad, con el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de una audiencia pública semipresencial a realizarse el lunes 22 de agosto del presente año a las 4:00 p.m. en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse a intervenir en la audiencia, desde cualquier lugar del país.*

*Me permito, presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para el segundo debate del Proyecto de ley número 204 del 2021 Cámara, “por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones”.*

*Firma la proposición el Representante Carlos Lozada Vargas.*

**Proposición:**

*Por medio de la presente, le solicito respetuosamente a la Plenaria la realización de una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira el día 26 de agosto; mes en el que se adelanta las celebraciones por el cumpleaños de la ciudad o 2 de septiembre según considere la Mesa Directiva, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía respecto al proyecto del Gran Parque San Mateo, la importancia de lo anterior radica en que la ciudad de Pereira tiene una oportunidad invaluable de convertir el terreno donde actualmente se ubica el Batallón San Mateo en un pulmón verde para la ciudad, que no solo ayude a la mitigación de emisiones con sus 233 mil metros cuadrados de zona forestal protectora proyectada, sino a la democratización del espacio público.*

*Para tales efectos, sírvase invitar al Ministro de Defensa y Director Nacional de Planeación, que ostenten el cargo para el momento de la citación por Secretaría General.*

*Respecto a la participación de la ciudadanía, se solicita abrir espacios de inscripciones para que cualquier ciudadano puede hacer partícipe de este espacio.*

*Finalmente, se solicita la transmisión de esta por el Canal del Congreso Señal Colombia y las diferentes redes institucionales.*

*Firma la proposición Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara.*

**Proposición:**

*En nuestra condición de congresistas y en concordancia, con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de Ley 5ª de 1992, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública implementación de los PDET diagnóstico y propuestas desde las regiones.*

*Dicha audiencia, se realizará en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de septiembre de 2022 de manera mixta, presencial y virtual. Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia, por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.*

*Lo anterior, con el objetivo de escuchar a las comunidades de las 16 regiones de PDET particularmente a los miembros de los grupos motor, igualmente se espera contar con la participación de la institucionalidad, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.*

*Firman la proposición los representantes a la Cámara: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Gerson Montaña, Juan Carlos Vargas, Orlando Castillo, Jairo González, Juan Pablo Salazar, Luis Ramiro Ricardo, John Freedy Valencia y otra firma ilegible.*

**Proposición:**

*En el marco, del Proyecto de ley número 084 de 2022 Cámara, proponemos la realización de audiencias públicas en las universidades del territorio nacional, para que escuchen las voces y propuestas del estudiantado, los profesores, trabajadores y rectores de las instituciones de educación superior; permitiendo recoger los insumos alrededor del Proyecto por la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para establecer un nuevo modelo de financiamiento, para las instituciones de educación superior pública de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Solicitamos, a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria a las audiencias públicas nuevo modelo de financiamiento para la Universidad Pública, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional en la fecha en que sean concertadas con la comunidad universitaria.*

*Para tal efecto, cítese a la audiencia al:*

- *Ministro de Educación Superior.*
- *A los rectores de las universidades públicas.*

*E invítese a las organizaciones estudiantiles, profesores y a la comunidad universitaria.*

*Firman: Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, James Mosquera, Jorge Bastidas, Heráclito Landinez Suarez, Etna Tamara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Eduardo Giovanni Sarmiento Hidalgo, Germán José Gómez López, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Alberto Carreño Marín, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Andrés Cancimance López igualmente John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y otras firmas.*

**Proposición:**

*Con fundamento, en lo en el artículo 264 de Ley 5ª de 1992 reglamento interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político, sobre los problemas de la*

política de lucha contra las drogas y las medidas que se deben adoptar para avanzar en un proceso de cambio de enfoque regularización y legalización.

Para tal efecto, cítese a los representantes de las siguientes carteras:

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Dirección de Antinarcóticos de la Policía.
- Alto Comisionado de Paz.
- Alto Consejero Presidencial para la estabilización y la consolidación.

De la misma forma invítase:

- A la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo. A quien les solicito envíen informes de acuerdo a los cuestionarios adjuntos.

Así mismo, invítase a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

Apruébese, la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese, a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones a invitación e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas.

Firman: Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Catherine Juvinao Clavijo, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, José Alberto Tejada Reyes, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Alberto Carreño Marín, Juan Carlos Wills Ospina, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Olga Lucía Velázquez Nieto y se anexan los cuestionarios.

#### **Proposición de audiencia pública:**

*Polifonía de saberes sector cultura.*

Con la intención de recoger los saberes, escuchar y brindar espacios de diálogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura, me permito solicitar a la Mesa Directiva la aprobación de una audiencia pública denominada polifonía de saberes sector cultura. Con la intención de recoger los saberes entender y escuchar el espacio de dialogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura.

Me permito solicitar, a la Mesa Directiva la aprobación de una audiencia pública denominada polifonía de saberes sector cultura, en la que las y los participantes puedan señalar sus necesidades y expectativas y así recoger insumos que aporten a la construcción, del Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas públicas relacionadas con el sector cultura.

Esta iniciativa, surge de las manifestaciones expresas que han hecho las organizaciones y actores culturales de ser parte de la discusión y construcción pública de los proyectos que atañen al sector. Allí estará invitada de manera especial la Ministra de Cultura, Patricia Ariza y, por supuesto, los miembros de esta Cámara, que deseen escuchar y aportar a esta puesta colectiva que hace parte del estallido cultural.

De allí emergerán, apuestas colectivas dirigidas a su materialización tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en iniciativas legislativas que liderarán los suscritos.

Firman la proposición:

La Representante Susana Gómez Castaño,

El Senador de la República Gustavo Bolívar Moreno.

Señor Presidente, para hacer una corrección, ayer por un error en la elaboración de la proposición de cambio de Comisión de los representantes Luis Miguel López y Mauricio Cuéllar, se cometió error porque el doctor Mauricio Cuéllar no pertenece a esa Comisión de Derechos Humanos; el que pertenece a esa comisión es el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Entonces, con su venia vamos a leer la proposición corrigiendo ese error que se cometió ayer en la proposición que se radicó en Subsecretaría General, para aprobación de la Plenaria, entonces quedaría de la siguiente manera.

#### **Proposición:**

*De manera cordial, me permito solicitar al Pleno de la honorable Cámara de Representantes, se apruebe mi cambio de Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, el cambio de Comisión Legal se efectuará con el honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas; también del Partido Conservador.*

*En tal sentido, apruébese también que el Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas, pase a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.*

*Entonces, el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas pasa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a la Comisión de Ética; mientras que el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que estaba en la Comisión de Ética, pasa a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.*

Señor Presidente, han sido leídas todas las proposiciones que estaban radicadas para control político en la Subsecretaría General y está leído el Orden del Día, para que usted, si a bien lo tiene, lo someta a consideración de la Plenaria de la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Ya tenemos quórum decisorio, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Se han registrado, electrónicamente 136 honorables representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, señor Secretario, así que ponemos en consideración Orden del Día y proposiciones leídas.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, cierra la discusión.

Someta, por favor, a consideración de la Plenaria si aprueban el Orden del Día con las proposiciones leídas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria ¿Si aprueba el Orden del Día con las proposiciones de control político leídas?, ¿Hay alguien que vote en contrario?

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día con las proposiciones leídas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de palabra el Representante Duvalier, del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, señor Presidente. Es simplemente para compartir con toda la Plenaria de compañeros y compañeras la proposición que hemos radicado hoy que tiene un interés, un propósito y es tratar de establecer lo que ha sido la política de drogas en Colombia con énfasis en el segundo periodo del mandato presidencial del expresidente Santos y este que acaba de terminar del expresidente Duque.

Esta línea base, nos va a permitir ver los resultados en materia de lucha contra las drogas en términos de los cultivos ilícitos, la erradicación forzada; nos va a permitir ver también las confrontaciones que se han dado por estas erradicaciones y dado que es del interés del nuevo Gobierno tratar de buscar los caminos para una Paz total.

Nuestro planteamiento es, en este debate, a la luz de la evidencia que Paz total sin legalidad va a ser muy difícil que tengamos en Colombia.

Así, que este debate de control político pues es una mirada hacia atrás para poder hacer un balance sobre la política de drogas en Colombia, con corte a los últimos ocho años.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que podamos tener este debate lo más pronto posible.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala ¿Tiene que ver con alguna proposición, Representante Cala?

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perdóneme, perdóneme no estamos en espacio de constancias.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No, es una constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¡Ah bueno listo! gracias representante, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No, estamos en espacio de constancias, señor Presidente, muchas gracias.

Es para contarle a la Plenaria, que producto de los hallazgos que se han encontrado en el destino de los dineros para la implementación del Acuerdo de Paz, sobre todo en lo que tiene que ver con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial. Nosotros consideramos de vital importancia, convocar a una audiencia pública que ha de realizarse aquí en las instalaciones del Congreso de la República, con el propósito que hagan presencia aquí los voceros y representantes de la comunidad, agremiados en los grupos motores; con el propósito de poder hacer un balance real del estado de la implementación y del estado de la ejecución de los recursos.

Por eso, con varios de los compañeros de las curules Especiales para la Paz, estamos convocando esta audiencia pública con el propósito de que pueda haber transparencia y que las instituciones del nuevo Gobierno, puedan enterarse de primera mano del estado de implementación del acuerdo en esta materia y puedan coger elementos, para el diseño y la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de implementación del acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del Orden del Día y aprovecho el silencio para lo siguiente:

Por favor, asesores les pido encarecidamente retirarse del auditorio, ya el ruido es insoportable, estábamos leyendo las proposiciones, pero ya vamos a entrar en materia por favor respeto y eso sí lo vamos a exigir, respeto con las personas que están en la puerta haciendo el filtro de entrada, ningún asesor y ni más faltaba ningún Congresista puede faltarle el respeto al personal, que está en la puerta de entrada permitiendo la entrada y salida. Lo que ellos dicen y hacen en la puerta es una instrucción directa de esta Mesa Directiva.

Si tienen algún inconveniente, con el personal de la puerta que siempre son dispuestos lo tramitan ante Mesa Directiva, por favor les pido asesores, asesoras retirarse del recinto.

Cuando demos espacio de constancias, se entiende que puede entrar un asesor tal vez a grabar o a dar un insumo para su intervención, los ponentes o autores de los, de las ponencias pueden tener asesor por supuesto, pero les pedimos respeto con el auditorio.

Me está informando cabina, Representante Méndez, que no hay señal ni en YouTube ni en canal, no sé si es en la cabina, allá en sistemas para que nos den por favor la respuesta.

Vuelvo a insistir asesores y les pido también Congresistas que nos colaboren, pidiéndoles a sus asesores que se retiren por favor.

Bueno me informan que hay Canal Congreso, mientras que se soluciona el tema de YouTube, podemos ir avanzando con canal Congreso que es lo que garantiza por supuesto la transmisión pública, así que continuamos con el Orden del Día señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido como municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: representantes Mauricio Parodi Díaz, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: agosto 8 de 2022.

**La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente:**

*En razón a lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate con la finalidad de aprobar y continuar el curso legislativo, del Proyecto de ley 028 de 2021 Cámara, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones”.*

Firma: *Mauricio Parodi Díaz ponente, Germán Blanco Álvarez ponente.*

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias señor Secretario, el honorable Congresista Mauricio Parodi solicita el uso de la palabra como ponente, para sustentar el informe de ponencia ante la Honorable Cámara Representantes.

Adelante Representante Parodi.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas presentes y para rendir ponencia de este Proyecto de ley 028 del 2021 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ituango.*

Ituango Antioquia, es uno de nuestros muchos municipios del País que se ha visto azotado por una violencia extrema. De hecho, nada más hace un par de días fueron asesinadas otras dos personas en este bello municipio antioqueño, que estando al norte del departamento limita con el departamento de Córdoba.

Además, el municipio de Ituango se ha hecho muy célebre en los últimos tiempos, toda vez que se está adelantando el proyecto hidroeléctrico más importante para el desarrollo energético del País, como es el proyecto de la hidroeléctrica de Ituango que si bien representa un progreso enorme para el País y para el departamento en términos de generación energética; no ha dejado de tener dificultades en los temas del uso de la tierra, en los temas de las personas que se han sentido desplazadas y un sin número de circunstancias ambientales y sociales que implican este tipo de megaproyectos.

Este proyecto de ley, tiene ocho artículos es un proyecto de ley que rinde honores y que básicamente lo podemos resumir de la siguiente manera:

El primer artículo, está el objeto del mismo proyecto que es rendir el homenaje al municipio de Ituango.

En el segundo artículo, se hacen unos reconocimientos históricos a algunas personas nacidas en este municipio y que se les quiere rendir un homenaje.

En el tercer artículo, se está autorizando al Gobierno nacional para que se haga una investigación sobre la

memoria histórica de este municipio se realce y se resalte la misma.

En el artículo 4°, se habla de un tema ambiental para declarar patrimonio ecológico al Cerro de Amagá en este municipio.

En el quinto artículo, se autoriza al Gobierno nacional para que, si a bien lo tienen incorporen el Presupuesto de la Nación, recursos para tres obras importantes como son: el sendero penitencial del barrio Chapinero, la restauración de la plaza del municipio y la conservación y restauración del Centro de Bienestar del Anciano.

En el artículo 6°, estamos dando autorización al Ministerio de TIC de Tecnología e Información para que realice un documental, que haga parte también de la memoria de este municipio.

Y en el artículo 7°, se dan facultades al Gobierno nacional para que haga las apropiaciones presupuestales en el momento que a bien lo tenga.

El artículo 8°, es el de la vigencia por supuesto.

Para terminar, quiero hacer dos precisiones: La primera, es que estas leyes de honores que se tramitan a través de la Comisión Segunda, tanto de Senado como de Cámara han sido fortalecidas por la Sentencia C-817 del 2011 de la Corte Constitucional, que dice que estas leyes de honores se pueden hacer en tres casos:

En primer lugar, para rendir homenaje a los ciudadanos.

En segundo lugar, para celebrar aniversarios de municipios.

Y, en tercer lugar, para aniversario de instituciones educativas de valor cultural o arquitectónico.

También, siempre que hay leyes de este tipo surge un debate interesante y es, vamos a dar facultades para que el Gobierno apropie presupuesto, ¿esto tiene impacto fiscal o no?, desde el año 2006 en Sentencia Constitucional 729 la Corte mencionó que el Congreso tenía plena facultad para dar estas facultades, pero que eso no obligaba al Gobierno a destinar los recursos; que lo que le dábamos eran facultades de un manifiesto interés de este Congreso, que se hicieran esas obras.

Pero que obviamente, el Gobierno nacional dentro de sus políticas de desarrollo y de sus políticas de impacto fiscal a mediano y largo tendría que valorar, si estas obras caben dentro del Plan de Desarrollo Nacional y dentro de las estrategias que el Gobierno traiga a este Congreso.

Señor Presidente, termino así mi presentación de la ponencia advirtiéndole a usted que hay cuatro proposiciones y que todas están debidamente avaladas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Parodi muy formal, por favor señor Secretario someta a consideración la proposición con la que, con la que termina el informe de ponencia para ponerla a votación.

Vamos a hacer el informe de ponencia y entramos al articulado, así que ya el señor Secretario la había leído así que simplemente se continúa con la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria el informe de ponencia para entrar al articulado?

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Mauricio Parodi Vota Sí

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Ha sido aprobado, señor Presidente por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto señor Secretario, ahora sí vamos a entrar con las proposiciones del articulado, tal y como lo comentó el ponente el doctor Parodi.

El proyecto consta de ocho artículos, hay cinco proposiciones todas avaladas por el señor ponente.

Así, que podemos poner en consideración los artículos una vez se hayan leído las proposiciones avaladas que se aceptaron.

Señor Secretario, por favor lea las proposiciones avaladas y ponemos en consideración en bloque el articulado; ya que no hay ninguna proposición adicional o una proposición que no haya sido avalada por el señor ponente y la ponemos a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Artículo 2°. Reconocimientos históricos. La nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides la noble misión que cumplieron las siguientes personas:*

1. *Precursores de su fundación. Andrés de Valdivia y Gaspar de Rodas.*

2. *Personajes destacados: Luis Emilio Monsalve Arango, Jesús María Valle Jaramillo, Ramón Vázquez, Octavio Trujillo Palacio, Julio Arias Roldán, Juan Carlos Trujillo Barrera, Fernando Posada Vera, Marcos Roldán, Monseñor Ernesto Gómez, Flavio Calle Zapata, Arturo Correa Toro, Delcy Janeth Estrada, Christian Palacio.*

3. *Sus habitantes que han contribuido al desarrollo histórico, económico, cultural y ambiental de la ciudad.*

Firma: El Representante *Daniel Carvalho*.

Y la Proposición, presentada por el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas sobre el artículo 3° dice:

*Artículo 3°. Historia extensa del municipio de Ituango. se autoriza al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Cultura realice y publique una investigación sobre la historia extensa del municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con el mayor rigor histórico científico que incluya la biografía especial de las personas y los grupos sociales que se mencionan en el artículo 2° de la presente ley, bajo el enfoque de Paz y recuperación de memoria histórica que contenga un capítulo, sobre la historia la violencia y las víctimas del conflicto armado en Ituango.*

Firma: *Jorge Hernán Bastidas*, Representante a la Cámara.

Y para el artículo 4° dos proposiciones de eliminación avaladas.

Firman: Los honorables representantes *Julia Miranda Londoño* y *Miguel Abraham Polo Polo*.

Han sido leídas, las proposiciones avaladas señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, se pone en consideración.

Diga señor Parrado, tiene el uso de la palabra, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente, en días anteriores señor Secretario también radiqué una proposición que no ha sido leída, entonces solicito que esa proposición que presenté sea leída y si no está avalada también para sustentarla.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Representante como su proposición es la misma del Representante Daniel Carvalho es idéntica, entonces hacemos mención también que la proposición de Gabriel Néstor Parrado queda también avalada, pero es la misma.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Doctor Parodi tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, yo quisiera con su venia preguntarle al Representante Juan Espinal que dijo que iba a presentar una proposición, si la va a presentar o seguimos adelante. Representante Espinal.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente gracias, ponente voy a presentar con el doctor José Jaime una proposición del artículo 5°; entonces, por favor si lo pueden sacar del bloque de artículos.

Ya la estamos radicando Presidente, que pena con usted.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí Representante, excluimos de esta votación el artículo 5°, así que continuamos con la deliberación, discusión de los demás artículos del 1° al 8 excluido, el 5°.

Anuncio que se cierra la discusión.

Bueno, Representante Gabriel Parrado y ya les doy la palabra Representante Julia Miranda y demás.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Parrado Durán:**

Gracias Presidente, pues como yo soy novato no sé si la proposición que presenté habrá que sustentarla, argumentarla para que la gente de la corporación sepa porqué se saca del artículo número 2 a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, o si simplemente como está redactado el artículo nuevamente el artículo número 2° se dejaría así sin necesidad de sustentar porqué se sacó a monseñor, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante le respondo, es obligación leer la proposición tal como hizo el Secretario, una vez dada la lectura es de conocimiento público para la Plenaria, si usted determina sustentarla tiene todo su derecho, pero no es obligación dado que la obligación simplemente es hacer la lectura de la proposición.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:**

Gracias, aquí de primípara echando el voto, gracias Presidente, quería tener la claridad de sí como fue aceptado se elimina del proyecto el artículo 4°, queda fuera del texto del proyecto de ley, ¿esa fue la proposición aceptada por el ponente?



**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctor Parodi, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

La proposición, que presentó la Representante Julia ha sido avalada toda vez que tiene una fuerte justificación, en la medida que un proyecto de honores determinar que un territorio del País en una reserva natural contraviene todo el ordenamiento en materia ambiental del País.

Entonces, este tema se lo dejamos a un nuevo proyecto de ley si a bien lo quieren presentar, para temas ambientales de reservas naturales y de protección de los recursos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto Representante Parodi.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Cristian Avendaño, Partido Verde.

Era sobre lo mismo, así que continúa la discusión, Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente, estos proyectos de ley de honores para nosotros por ejemplo para mí que soy historiadora, pues siempre tienen una serie como de implicaciones. Por un lado, nos gusta que se enaltezca la historia de un municipio.

Por otro lado, nos parece que esto debería ser parte es de los programas y de los proyectos del Ministerio de Cultura, no porque sea un año específico para un municipio, sino que siempre lo deberíamos estar haciendo, deberíamos trabajar mucho más en nuestra historia.

Veo que se presentó una proposición y a esto me quiero referir, relacionada con enaltecer la memoria de una serie de caballeros y me gustaría simplemente hacer la sugerencia, de incluir en ese listado también mujeres representativas del municipio de Ituango, porque la historia por supuesto la hacemos hombres, mujeres por igual y sería muy interesante que también en ese listado aparecieran mujeres del municipio de Ituango. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante John Jairo González CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:**

Buenas tardes para el Plenario todos y todas. Es muy importante, para nosotros los campesinos y las víctimas del conflicto armado que venimos de estos municipios tan afectados por la por la violencia, por el conflicto siempre estamos siendo visibilizados, pero por la violencia que allí se ha generado.

En buena hora, se presenta la proposición por los señores ponentes para visibilizar y mostrar una cara diferente del municipio de Ituango, un municipio al que limita con el municipio de Briceño de donde yo vengo.

Nosotros, le tenemos muchísimo aprecio a esta comunidad tan querida de Ituango-Antioquia, pero es un municipio que está atrasado en desarrollo, en vías, en proyectos productivos, no tiene sino violencia por todas sus esquinas. Entonces, un proyecto como este es un proyecto que busca generar un espacio diferente de construcción de Paz territorial, al municipio de Ituango con esta iniciativa la bancada de Paz y la curul que yo represento, la vamos a apoyar y la vamos a acompañar.

Muchas gracias a ustedes señores ponentes, por presentar tan buena iniciativa y vamos a sacar esto adelante.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, en el transcurso de la discusión Representante Espinal alcanzó a radicar la proposición ya avalada por el Representante Parodi.

Así, que señor Secretario leamos la proposición del artículo 5°, que habíamos excluido ahora sí para volverla a integrar a la votación del articulado completo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloz:**

Artículo 5°, proposición del honorable Representante Juan Espinal.

*Modificar el artículo 5° del Proyecto de ley número 028 de 2021 y se reemplace el término autorícese, por ordénese.*

Ha sido leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Ape Cuello, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Como dice señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloz:**

Se reemplaza el término, de autorícese por ordénese.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

¿En qué artículo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloz:**

Artículo 5°.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Es que no puede ser mandatorio Secretario, está prohibido se puede autorizar, pero no podemos ordenar; si se ordena tendría que tener aval del Gobierno nacional, me da pena recordárselo señor ponente. Muchas gracias Secretario.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Parodi.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Representante Ape, yo invitaría al Representante Espinal autor de la propuesta que justificara la misma, para que esta Corporación tenga suficientes elementos de juicio para el momento de votarla.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya le doy la palabra Representante Cardona, vamos a darle la palabra al Representante Espinal como autor de la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente. Primero, creo que los proyectos de honores que hemos discutido en este Congreso que se discuten que además es una competencia. Muchos han pasado y terminan siendo un canto a la bandera o un simple reconocimiento cuando uno le solicita al Gobierno

nacional, que se vincule en la conmemoración o en el reconocimiento a un municipio.

Con el Representante José Jaime, nosotros y el Representante Ape Cuello pues que tiene bastante experiencia en la materia y nos dice no se puede ordenar al Gobierno, es lo que nosotros estamos solicitando Representante Ape Cuello, cambiar la palabra autorícese porque queda discrecionalidad del Gobierno nacional si hace las inversiones con los proyectos que están dentro del cuerpo del proyecto de ley y acá lo que hacemos es autorícese este proyecto está un segundo debate, en el transcurso del proyecto de ley pues el Gobierno nacional puede emitir el concepto de impacto fiscal si es viable o no viable y por eso hemos presentado la proposición avalada por el, por el ponente.

Ahora bien, si el ponente nos dice que la dejemos como constancia para seguirle dando discusión al proyecto de ley lo hacemos para que avancemos.

Pero creo que este Congreso, Representante Ape Cuello podemos ordenar al Gobierno nacional que, en el próximo presupuesto una vez sea ley de la República incluya estas obras en el presupuesto anual.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Ape, le voy a dar la palabra al Representante Cardona y ya vuelvo con usted.

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente, yo sí tendría que decir que el ponente me deja sorprendido y me deja sorprendido señor ponente; porque usted empezó la ambientación de la ponencia advirtiendo que una jurisprudencia era clara, en advertir que este Congreso podía facultar al Gobierno, pero que era el Gobierno el que definía si hacía las obras y ahora nos está diciendo que nosotros podemos cambiar la palabra facultar por ordenar; o sea que usted nos está diciendo que contra la jurisprudencia que usted nos trajo nosotros podemos decidir.

No tiene sentido, perdóneme ponente pero no tiene sentido, le creo lo que usted dijo al principio y me encantaría que se pudiera ordenar, pero la jurisprudencia fue clara, en que no lo podemos hacer.

Luego, creo que eso ni discusión vale la pena darle y me atengo a lo que dijo el ponente.

Y para no volver a intervenir Presidente, de una vez salir, le pido al ponente que respecto del artículo 7°, mire si se acepta la siguiente propuesta.

El artículo 6°, al hablar de un reconocimiento documental, dice que se haga un trabajo articulado entre el Ministerio de las Tecnologías de la Información, con asocio de la Gobernación de Antioquia y con participación del sistema público RTVC de Teleantioquia.

Y en el artículo 7°, se autoriza al Gobierno de efectuar traslados, créditos y contra créditos para convenios interadministrativos, entre la Nación y el departamento de Antioquia y el municipio de Ituango; creo que ahí debe, quedar también Teleantioquia y RTVC, para que el Gobierno pueda suscribir con ellos convenios para la elaboración del reconocimiento documental.

Se lo dejo ponente para que, mire si a bien lo tiene ajustar el artículo 7°, teniendo en cuenta, lo dicho en el artículo 6°.

Pero me ratifico Presidente, respecto de lo del artículo 5° y estoy de acuerdo con el doctor Ape, sencillamente no podemos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Parodi.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Representante Cardona, yo creo que eso es lo interesante del Congreso de la República, que hay múltiples opiniones y que todos somos escuchados en el mismo escenario y con el mismo derecho, le explico nuevamente lo de la sentencia de la Corte Constitucional 729 del 2005:

La Corte Constitucional, dice que el Congreso puede decirle al Gobierno lo facultamos para incluir en el presupuesto, pero en ningún momento en la sentencia, le prohíbe al Congreso a que ordene.

Entonces, aquí hay un debate interesante; el Representante Espinal, dice que se puede, el Representante Ape Cuello, dice que no se puede ¿cómo se zanan estas diferencias? este Congreso vota, decide si le parece bien, que el verbo rector sea ordenar o autorizar, como lo dijo el Representante Espinal en caso de que prospere lo de ordenar, el Gobierno tendría tiempo para definir, si le interesa el proyecto o no, si lo quiere incluir en el marco fiscal. Pero, además el Gobierno tendría la oportunidad procedimental de objetar este proyecto de ley y de que fuera a revisión, ante la Corte Constitucional para dirimir esos conflictos.

Entonces Representante Cardona, la sorpresa que usted tiene hoy acá, créame que la va a tener usted y la vamos a tener todos los 188 y 108 senadores muchas veces; porque aquí es el escenario de la democracia, donde todas las opiniones son bienvenidas y como dicen por ahí, donde hay dos abogados, hay tres interpretaciones.

Por eso aquí, la ley de mayorías es la que determina la voluntad del Congreso, pero también tenemos instancias de revisión como el Gobierno y de control como la Corte Constitucional, en el caso de que algún ciudadano sienta violentado algún derecho o sienta como el doctor Ape Cuello, que es un procedimiento que no se debe hacer.

Entonces yo propongo señor Presidente, si el Representante Espinal, lo tiene a bien, que dejemos la proposición como constancia y así el doctor Cardona, el doctor Ape Cuello, quedan tranquilos con el tema de su opinión, seguimos adelante. Queda como constancia, doctor Espinal y en el primer debate de Senado, podríamos avanzar en esos términos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Espinal, sonido para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias Presidente, mire dejémosla como constancia, no hay ningún problema para que avancemos en el debate, pero creo que hay una invitación importante, porque seguramente muchos Congresistas van a presentar leyes de honores en algún momento cuando un municipio, su ciudad o algún departamento, cumplan años o haya una fecha conmemorativa.

Este Congreso, dialogado con el Gobierno nacional, tendrá la oportunidad de que esa ley de honores lleve en cuerpo del proyecto de ley una obra de infraestructura y creo que también, esos proyectos de honores son la oportunidad que tenemos nosotros para que el Gobierno nacional baje recursos de manera directa a los municipios, y lo dice muy bien el ponente Señor Presidente.

El Gobierno nacional, tiene la discrecionalidad por el impacto fiscal que tiene una obra de determinar en el cuerpo, si autoriza y pone el visto bueno al ordénese, como han quedado en algunos proyectos de ley en este Congreso

que hemos aprobado. Muchas gracias señor Presidente y ponente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Una vez dejado como constancia, anuncio que vamos a cerrar la discusión.

Representante Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra, creo que hay dos intervenciones y ya hay suficiente ilustración, sobre el punto para terminar y someter a votación. Representante López.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Se puso una proposición, avalada en el artículo 2º, que se quiere sacar a Ricardo Tobón y me parece que es uno de los personajes más importantes, dentro de este honor y reconocimiento, pues yo estoy en contra de esta proposición que se hace.

Entonces, pues está la proposición si quisieran obviamente exponerla y mencionar por qué estoy en contra y obviamente votar esta proposición, porque justo los que la hicieron son los autores del proyecto y me parece interesante, me parece importante la ponencia y todo. Pero que se quiera sacar a alguien que es muy representativo para el municipio, no estoy por supuesto de acuerdo en ello señor Presidente.

Entonces, por favor agradecería también a los ponentes de pronto lo pudieran dejar como constancia, pues si a bien lo tienen, pero yo por lo menos no votaría esa proposición. Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno como hay una solicitud, al final es una solicitud de voto nominal, del Representante López, porque usted dice que no va a votar ¿ese es artículo qué? ¿proposición de que artículo? 2, entonces tocaría excluir el artículo 2º para votarlo por aparte.

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente lo siguiente, y es para efectos de claridad en el procedimiento y no me dejaré equivocar mi compañero doctor Óscar Darío Pérez, que además es una institución en estas materias.

Para este proyecto de ley y para otros que están en el Orden del Día, más que la interpretación, aquí lo que queda es que estamos sujetos a la Constitución y el artículo 151, establece: que nuestras funciones legislativas, están signadas a las leyes orgánicas.

Por tanto, el artículo 7º de la Ley Orgánica 819 de 2003, cuando se trata de proyectos que tienen impacto fiscal o gasto público, tiene una serie de características, que ya están dispuestas en la norma que dicen cómo debería estar planteado el proyecto de ley, tanto en el articulado, como en la exposición de motivos y en esa misma medida el concepto o visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Entonces, sirve para este proyecto Presidente y compañeros de la Cámara y sirve para los otros proyectos que en el Orden del Día van a venir; y que nos vamos a volver a encontrar en este mismo fenómeno, entonces para no irnos a las interpretaciones, que nos puedan llevar a errores y terminemos legislando sin causa o nos terminen declarando inexecutable, saneemos los procesos desde este momento y ciñámonos estrictamente o muy lealmente a lo que ya el legislador en otros momentos ha dicho. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante.

Representante Parrado, como usted va a hablar de su proposición, que ya excluimos del artículo, sometemos a votación los artículos de las otras proposiciones, ya avaladas y ya entramos en detalle de esa proposición.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos, menos el artículo 2º, por solicitud del Representante López que se votará por separado, el resto con las proposiciones avaladas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba los artículos 1º, 5º, 6º, 7º y 8º sin proposiciones como viene en la ponencia y los artículos 3º y el 4º, con proposiciones avaladas?

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

El 4º queda eliminado, porque hay una proposición avalada.

Mauricio Parodi, Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Ahora entramos a la discusión del artículo segundo que tiene dos proposiciones, de los representantes Carvalho y el doctor Parrado, doctor Parrado tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición, que está avalada por el ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Simplemente quiero que la Corporación, basada en informaciones e investigaciones y en algunos hechos, conocidos a nivel Nacional y por eso he sugerido, que se excluya a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo.

Mi proposición, consiste en excluir el reconocimiento a Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, como quiera que se encuentra inmerso en investigaciones por presuntos encubrimientos a sacerdotes acusados de pederastia, según denunciaron en noviembre del 2021 los medios periodísticos como *El Espectador*, *El Tiempo*, *Semana* y otros medios de comunicación.

Sobre estas investigaciones, también se han pronunciado en sus columnas de opinión Daniel Coronel y en el libro de investigación de Juan Pablo Barrientos, así como canales comunicativos como la revista *Semana*, *W radio*, *RTV noticias*, *El Tiempo* etcétera.

Así que yo invitaría, a los integrantes de la Cámara que, si le vamos a rendir tributo a personajes en Colombia, tengamos muy en claro su hoja de vida, sus hechos presentes y hechos pasados; para poder conmemorar de verdad a la altura a quienes de verdad se lo merecen.

Lo hacemos también, por la defensa de los niños y niñas de Colombia y también con el perdón de toda mi familia, porque yo soy creyente y soy católico, con el perdón de mis tías y mis tíos que me podrían estar excomulgando por lo que estoy diciendo, pero hay que defender a los niños y a las niñas e invitar a la iglesia, a los seres humanos a que cumplamos en lo posible con los principios y valores que nos rigen en nuestro País. He dicho Presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante López, hasta por un minuto, ya intervino entonces es complementario, un minuto por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias señor Presidente. Yo quisiera decirle a esta Honorable Plenaria de Cámara, que Monseñor Ricardo, es un hombre Honorable, es el Arzobispo de Medellín, tiene a cargo muchos sacerdotes, porque es una de las arquidiócesis más grandes del País, pero lo que acaba de anunciar mi compañero Representante es que está en unas investigaciones que de hecho como institución la iglesia, por supuesto va a tener procesos y como muchas otras instituciones, tienen problemas de esta índole también.

Pero hay que apelar a la presunción de inocencia, por supuesto él no ha sido condenado, entonces no podemos aquí excluir a alguien que no ha sido condenado de absolutamente nada, hay investigaciones por supuesto, porque la iglesia también tiene persecución, entonces claro tiene investigaciones.

Pero quiero dejar eso claro, no está condenado, además es un hombre supremamente importante para el municipio de Ituango, estaríamos quitando uno de los personajes más importantes de este municipio para estos honores que se quieren hacer.

Entonces, yo sí quisiera pedirle a la honorable Cámara por la presunción de inocencia de Monseñor Ricardo, además que él es un hombre intachable, las investigaciones es a otros sacerdotes que tiene dentro del arquidiócesis y él ya se ha pronunciado, inclusive en contra de eso que acaba de decir el representante.

Por supuesto, deberíamos dejar a Monseñor Ricardo y le agradezco a la honorable Cámara, que por favor vote en contra de esta proposición, justo por la presunción de inocencia y pues yo sé que muchos acá y los antioqueños, conocemos a Monseñor Ricardo. Además, estuvo en la conferencia episcopal también de Colombia, es un hombre supremamente importante, intachable, es un hombre muy bueno, en consecuencia, creería que debería mantenerse allí.

A mi bancada, les agradecería apoyarme es un Monseñor de la iglesia, muy bueno intachable y les agradezco que votemos en contra de sacar a Monseñor Ricardo y le agradezco también a la Honorable Plenaria, por la presunción de inocencia, no es.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Lo primero este proyecto de ley, fue radicado por el Representante saliente, León Fredy Muñoz, del Partido Verde, también oriundo del municipio de Ituango, que conoce perfectamente los cimientos, la cultura y la historia de su municipio.

Lo segundo Presidente, mire yo soy y no me da pena decirlo hoy tengo que defender, el nombre de Monseñor Ricardo Antonio Tobón Arzobispo de Medellín; un hombre impecable, intachable como lo decía el Representante Luis Miguel, que se ha defendido ante la opinión pública.

Y yo sí hago un llamado, a este Congreso en nuestro ordenamiento jurídico existe un principio fundamental de la democracia, de la justicia, la presunción de inocencia y nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

En ese orden de ideas, Presidente. Yo solicito que por favor se rechace esta proposición e invito a la bancada antioqueña a que rechacemos esta proposición y como antioqueño y católico, por favor solicito que se respete el nombre del arzobispo de Medellín. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carvalho autor de la proposición, fueron dos proposiciones en el mismo sentido.

Tiene el uso de la palabra, Representante Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Como miembro de la bancada antioqueña, que menciona el Congresista Espinal, pues debo decir que fui autor de esta proposición y quiero aclarar, aquí no se trata de católicos o no católicos. De hecho, hay otro ilustre Monseñor Ernesto Gómez, que está en la lista y que no representa ningún problema y aquí no se trata de juzgar, si esto no es un espacio de juicio, no estamos diciendo que el señor sea culpable o no, pero sí hay hechos.

El primero, Es que Monseñor Tobón que ha encubierto, retuvo información a la hora de investigar los casos de pederastia dentro de la iglesia y de hecho la Corte, lo obligó a entregar la información, hechos no opiniones.

Y en segundo lugar, de los 43 investigados, hubo tres condenados y uno de ellos pese a la condena mantuvo su puesto dentro de la Arquidiócesis de Medellín gracias a Monseñor Tobón, de modo insisto esto no es un tema contra la religión católica.

Pienso que, como Congreso no podemos avalar un reconocimiento de orden nacional, para una persona que tiene estos cuestionamientos ese es todo el motivo de nuestra proposición señor Presidente y señores Congresistas, si ustedes creen que para aspirar a un reconocimiento de este nivel se requiere de una prioridad total, esta persona debe quedar por fuera de esta ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente. Creo que la mayoría de los que estamos en el recinto, no conocemos a Monseñor, pero creo que conocemos el principio del debido proceso y de la presunción de inocencia, y sin conocerlo con una simple denuncia, como muchas de las que está llena la iglesia de falsas denuncias y de ataques, seguramente habrá unas reales, pero muchísimas falsas.

Yo le pediría a esta Plenaria, que no prejuzgáramos a un ser humano que no conocemos y que acompañáramos la proposición de nuestro compañero López, en negar esta solicitud de mi compañero de comisión Carvalho. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente. Acabo de hablar con el ex Representante León Fredy Muñoz, autor de este proyecto de ley y me acaba de confirmar, que él no tiene ningún problema que monseñor Tobón salga de la lista en el proyecto de ley, es absolutamente innegable que la Corte Suprema sancionó al arzobispo, precisamente por ocultar casos de pederastia y yo creo que no podemos obviar una

situación tan difícil como ésta. Entonces, yo sí acompaño la proposición de los compañeros y le pido a la Plenaria por respeto a nuestros niños, no estamos acusando de nada, pero lo que sí es claro es que la Corte Suprema sancionó al arzobispo por ocultar esta información tan delicada.

Por eso, le pido al Congreso de la República, que de verdad acompañemos esta proposición y eliminemos el nombre del arzobispo de la lista de honores. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Luz María Múnera, de Antioquia, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:**

Gracias Presidente. No hay ninguna intención en las intervenciones que se han hecho hasta ahora de negar la presunción de inocencia que pueda tener Monseñor Ricardo Tobón o cualquier otro colombiano; pero mal haríamos en aprobar hoy con alguien con quien tenemos que caminar con presunción de inocencia; es decir todavía está siendo juzgado, mal haríamos en meterlo en un proyecto de ley porque entonces su juzgamiento termina mañana y sale culpable y como con qué cara le salimos al País, eso primero.

Segundo, miren yo no sé qué pueda pensar este Congreso, pero el problema de los niños y niñas abusados por sacerdotes en Colombia y en el mundo entero es bien grave, *Luis Eduardo Cadavid, condenado por la justicia ordinaria; Mario Castrillón condenado por la Corte Suprema de Justicia; Roberto Cadavid, suspendido por la Diócesis* y Monseñor tapando toda esta información.

Discúlpenme, pero pudo haber sido el hijo de cualquiera de ustedes, de cualquiera, el mío no, mis hijos no son católicos, no los críe así, entonces no estuvieron cerca de ningún sacerdote que pudiera abusar de ellos, pero cualquiera de ustedes pudo haber tenido la desgracia de que su hijo pasará por manos de alguno de estos tres sacerdotes.

Creo que, por respeto a nuestros niños y a nuestras niñas, a las familias de los niños y niñas que fueron abusados en este caso, pues deberíamos aceptar que simplemente, monseñor no estuviese allí.

Vuelvo y repito, no estoy diciendo que es culpable, respeto la presunción de inocencia, pero no sabemos qué va a pasar mañana, ¿y si termina condenado?, una de dos o aceptamos sacar artículo o aplazamos esto, hasta que la ley considere, si el señor es culpable o inocente. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Creo que hay una confusión, en lo que significa realmente la presunción de inocencia, aquí no se está juzgando a Monseñor, no se le están atribuyendo conductas ilícitas, en este momento; lo que se ha dicho, es que efectivamente monseñor fue llamado por la Corte Suprema de Justicia, en razón a que ocultó una información respecto de otras personas, que ya se sabe, porque han sido efectivamente condenadas; luego su presunción de inocencia, sí fue derrotada ante la administración de justicia. Entonces, una persona con este tipo de cuestionamientos de carácter de carácter ético, no jurídico – penal pues consideramos, que definitivamente no puede formar parte de una exaltación como la que se está pidiendo el día de hoy.

Y reitero con esto, no estamos transgrediendo, ni siquiera poniendo duda la presunción de inocencia de Monseñor porque las personas que fueron condenadas, ya se les derrotó su presunción de inocencia. Solo que, si hay elementos de juicio lo suficientemente claros y contundentes, como para que esta Corporación hoy, por razones éticas, no permita la incorporación del nombre de Monseñor en esta exaltación y en ese sentido, apoyaremos la moción presentada por el compañero Congresista. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias señor Presidente. Y antes que entremos aquí en una guerra santa entre unos y otros, porque creo que como ya lo dijo el doctor Carvalho, no es el objetivo.

Comparto la posición con los amigos del Pacto Histórico, quienes han planteado es que aquí no estamos en un juicio al señor Tobón, no somos la instancia pertinente, ya hay un hecho notorio que podríamos mencionar “que es cosa juzgada”, que hubo un ocultamiento de información posteriormente a que la Corte y aquí lo conversábamos con la compañera Pedraza por si quiere hacer alguna alusión, surgieron muchas más denuncias después de eso, pero ese no es el punto, el punto es que aquí nadie está diciendo si el señor es culpable o inocente de absolutamente nada, aquí lo que estamos diciendo es ¿merece o no merece la exaltación? y el doctor Carvalho, ya ha dicho y los compañeros del Pacto han dicho, porque no merece la exaltación, no si es culpable o inocente, cómplice o no.

Y si trajéramos del derecho penal, al derecho administrativo el debido proceso y me perdonan ahí el descalabro jurídico que hago, el debido proceso para una exaltación, es que la Cámara somete a consideración un nombre y yo lo invito señor Presidente, a que aprovechemos que los equipos electrónicos, cada vez funcionan mejor y no nos extendamos, en que hay representantes que en cada tema con mucho respeto lo digo, no porque no sea interesante lo que dicen intervienen tres, cuatro y cinco veces, votemos pero por favor, no amplíemos una discusión como estas a un tema que ya va cruzando los límites de las creencias de cada uno, las cuales son totalmente respetables.

Simplemente para terminar, esto es merece o no merece la exaltación y votemos la proposición Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo creo que es suficiente ilustración, Representante López me excusa, ya también, ya interviniste varias veces.

Así que por favor pongo en consideración, señor Secretario el artículo.

¿Usted va a hablar Representante Parodi? Bueno, usted es el autor por supuesto ponente, puede intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Voy hacer una pequeña intervención, con respeto a este tema de la exclusión de Monseñor Ricardo Tobón, de la solicitud de exclusión y del debate que aquí ha generado poniendo de presente un elemento.

Primero, Representante Juan Sebastián, usted acaba de hacer una mención, que el debate estaba muy largo, ayer otro colega dijo lo mismo; yo quiero invitarlos, a que los debates sean largos es que aquí no vinimos a pupitrear leyes, aquí vinimos a debatir y sobre todo Representante Juan Sebastián a escuchar a los demás.

Los invito, a que hagamos el don de la paciencia, de escuchar a los colegas, porque sí aquí cada vez que

yo pienso que sí o no, digo cortemos el debate que hay suficiente ilustración, somos 188 y todos con igual derecho.

Entonces, la invitación primero Representante Juan Sebastián, es que por el contrario que, si alguien más quiere hablar que hable este proyecto de ley parece muy simple y en realidad en el fondo lo es, pero el tema de la pedofilia y el tema de los abusos de sacerdotes de la iglesia católica es tan grave, que mire donde empezamos y mire donde vamos. Es tan grave que el Papa Francisco desde el año 2019, ha venido en una cruzada de él mismo para que no se oculte información, porque Representante Luz María, usted lo dijo, puede haber sido el hijo de cualquiera de nosotros.

Entonces, termino señor Presidente, señores colegas diciendo que voy a emitir mi voto a conciencia y con una íntima convicción, a título personal y que no voy a invitar a ningún colega a que respalde la proposición o a que la niegue, queda a conciencia de cada uno señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted ponente, pero quiero dar una claridad, por supuesto aquí se da la palabra para las intervenciones, pero tampoco se puede volver esto, que pena que un mismo Representante intervenga 5 o 6 veces sobre lo mismo, porque o sino también ahí se hace imposible cualquier avance en la discusión.

Damos el uso de la palabra, por supuesto de manera democrática intervenciones y la suficiente ilustración, es cuando ya empezamos a dar vueltas sobre lo mismo, aunque intervengan otros Congressistas.

La suficiente ilustración, es para la Plenaria en su conjunto doctor Parodi, así que, por supuesto todo el espacio para discutir y cuando sean proyectos como Reforma Tributaria, entre otros más espacios y más tiempo para discutir. Pero también con un justo medio que cuando ya hay una discusión y se está repitiendo sobre los argumentos, pues esta Mesa Directiva, puede también tener la potestad de cerrar la discusión y ponerlo a consideración de la Plenaria para votar.

Así que, en este punto ya tenemos esa claridad, por favor señor Secretario ponga a consideración el artículo con la proposición avalada; si se aprueba, queda modificado el artículo 2°, son dos proposiciones, así es perdón Secretario, una del doctor Parrado y otra del doctor Carvalho.

Si se aprueba, por favor explique a la Plenaria como quedaría el artículo y en qué sentido es la votación. Gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se pone en consideración de la Plenaria, las dos proposiciones presentadas por el Representante Carvalho y por el Representante Parrado, avaladas son idénticas y los textos dicen así:

**Artículo 2°. Reconocimientos históricos.** *La Nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides a la noble misión que cumplieron las siguientes personas:*

1. *Precursores de su fundación. Andrés Valdivia y Gaspar de Rodas.*
2. *Personajes destacados. Luis Emilio Monsalve Arango, Jesús María Valle Jaramillo, Ramón Vázquez, Octavio Trujillo Palacio, Julio Arias Roldán, Juan Carlos Trujillo Barrera, Fernando Posada Vera, Marcos Roldán, monseñor Ernesto Gómez, Flavio Calle Zapata, Arturo Correa Toro, Delcy Yanet Estrada y Cristina Palacio.*
3. *Y sus habitantes, que han contribuido al desarrollo histórico, económico, cultural y ambiental de la ciudad.*

Firman: El Representante *Daniel Mejía Carvalho* y Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Ponga a consideración voto nominal, el artículo con la proposición avalada.

Abra el registro señor Secretario.

David Racero, Vota Sí.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:**

Mauricio Parodi, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

El registro está abierto por favor representantes votar.

Señor Secretario, cierre registro por favor y anuncie la votación.

Secretario, ya por favor cierre y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí:** hay 86 votos electrónicos y 4 votos manuales, correspondientes a los Representantes:

David Ricardo Racero Mayorca.

Mauricio Parodi Díaz

María Fernanda Carrascal Rojas.

Julián Peinado Ramírez.

Para un total, de votos por el Sí de 90 votos.

**Por el No:** han votado electrónicamente 49 representantes, manualmente 0 votos, para un total de 49 votos por el no.


Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición del artículo 2°.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL 028-21 – Proposiciones avaladas al Artículo 2		
Inicio de la votación: 09/08/2022 16:44:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	49	36,30%
Sí	86	63,70%
Total	135	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
2. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
3. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
4. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
6. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
7. GONZALEZ HERNANDO	No	
8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
9. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
10. YEPES CARO GERARDO	No	
11. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
12. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
13. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
14. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
17. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
18. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
19. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
20. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
21. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
22. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
24. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
25. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
26. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí	
27. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
28. ARAY FRANCO JULIANA	No	
29. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
31. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
32. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
33. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
34. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
35. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	

37.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
38.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
39.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
40.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
42.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
43.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
44.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
47.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
50.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
53.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
54.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
57.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
58.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
59.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
62.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
65.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
66.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
67.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
68.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
70.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
71.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
72.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
77.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA	Sí
79.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
80.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
81.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
82.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
84.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
85.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
86.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
87.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
90.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
91.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
93.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
95.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
96.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
97.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
98.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
100.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
102.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
103.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
104.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
105.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
106.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
108.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
109.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
110.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
111.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
112.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
114.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
115.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
116.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
117.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
118.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
119.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
120.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
121.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
122.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
123.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
124.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
125.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
126.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
127.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
128.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No

129.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
130.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
131.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
133.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
134.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
135.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 028 DEL 2021 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICION AVALADA ART 2</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 9 DE 2022</b>			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
2	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
3	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
4	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Hemos finalizado el articulado de este proyecto, no cuenta con proposiciones de artículos nuevos, así que, por favor señor Secretario, lea título y pregunta a la Plenaria, si desea que el proyecto continúe el trámite para ser aprobado como ley de la República.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Se pregunta a la Plenaria ¿sí aprueba el **Título:** “por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones?” leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración, título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, se cierra la discusión.

Pide el Representante Juan Carlos Lozada, votación nominal así que, por favor señor Secretario, abrir registro para título.

No lo vi Representante Uscátegui, por favor el uso de la palabra, al Representante Uscátegui, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente, la verdad hoy no iba a hablar, porque ayer hablé demasiado y quería quedarme callado, pero sí quiero dejar una constancia, mire la paradoja en este Congreso de la República, no podemos homenajear a un arzobispo porque supuestamente encubrió un delito y según los juristas de esta Plenaria, fue sancionado por la Corte.

La Corte no sanciona, compulsas copias y eso jamás sucedió, no podemos hacerle reconocimiento, a un líder religioso, como el arzobispo aquí mencionado. Pero sí podemos, tener sentados en este Congreso responsables de crímenes de lesa humanidad, muy bien señores, muy bien ese es el talante democrático de este Congreso.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se cierra la discusión ¿pero ya se puso el título y la pregunta señor Secretario? perfecto sí.

Se abre el registro, señor Secretario por votación nominal por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, en este momento señor Presidente, para votar el título y la pregunta, si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.**

Mauricio Parodi vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

honorables representantes, si no pueden votar, por favor levantar la mano para que los técnicos que están en el costado puedan asistirlos.

¿Quién tiene problemas para votar? acá por favor, al doctor Parrado ingeniero por favor, me le colabora.

¿Doctora Gilma Díaz, pudo votar? doctora Karina, muy bien.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota Sí.

Un técnico para la doctora Gloria Liliana Rodríguez, por favor.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registró, señor Secretario, por favor y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Ya se cerró por orden de la Presidencia, se cerró el registro honorables representantes, el resultado es el siguiente:

Por el Sí, 128 votos electrónicos, doctor.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espere un momento, señor Secretario, hay varios que no pudieron votar antes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, pero ya usted ordenó cerrar el registro, yo cerré el registro, ya en la próxima votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Le pido, solucionar rápido el tema de la votación.

Igual, estamos diciendo con anterioridad que aquel que no le sirva el sistema, le anuncie al Secretario y hemos dado un tiempo considerable para que se acerque y le anuncie al señor Secretario.

Cuál es su voto, perfecto, pero sistemas solucionar por favor el tema la votación, porque estamos teniendo inconvenientes.

Ya llevamos tres semanas y hay todavía sistemas que no operan, así que tenemos que solucionar por favor e insisto, si no le registra el voto Representante, acérquese al Secretario para terminar de hacer la votación. Anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente, señor Presidente:

**Por el Sí:** han votado 130 representantes de manera electrónica y 5 representantes de manera manual, son ellos:

Mauricio Parodi Díaz.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total, por el Sí de 135 votos.

**Por el No:** han votado electrónicamente 2 representantes y hay 0 votos manuales por el no

Siendo así, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 028-21 – Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 09/08/2022 16:52:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	1,52%
Sí	130	98,48%
Total	132	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
2. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
3. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
4. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
5. GONZALEZ HERNANDO	Sí
6. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
7. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
10. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
11. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
12. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
13. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
14. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
15. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
16. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
17. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
18. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
19. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
20. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
21. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
24. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
25. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
26. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
27. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
28. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
29. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
32. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
33. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
34. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
35. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
36. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
37. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
40. VEPES CABO GERARDO	Sí



41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
46.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
47.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
48.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
49.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
54.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
55.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
56.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
57.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
58.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
61.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
66.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
69.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
72.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
73.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
74.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
78.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
79.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
82.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
84.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
85.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
86.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
90.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
91.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
92.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
94.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
95.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
96.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
97.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
98.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
101.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
102.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
104.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
105.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
106.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
107.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
108.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
110.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
111.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
112.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
113.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
114.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
115.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
116.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
117.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
118.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
119.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
120.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
121.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
122.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
123.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
124.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
125.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
126.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
127.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
128.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
129.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
130.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
131.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí

132 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA Sí

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 028 DEL 2021 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 9 DE 2022</b>			
N°	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
2	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
3	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
4	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
5	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>0</b>

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, aquellos que tuvieron problema, tranquilos para la votación, certifico ante Secretaría que ustedes estaban en el recinto, que estaban intentando votar y que el sistema no dejó no se preocupe Representante queda con certificación clara la Plenaria.

Pero volvemos a insistir, por favor sistemas estar, o estar más pendiente para la votación del virtual, y sino por favor colegas informar a Secretaría.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Parodi, para agradecer a Plenaria y continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día.

### Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Quiero agradecerles colegas, por el respaldo que han tenido para aprobar este proyecto de ley, Colombia tiene 1123 municipios, 32 departamentos y 5 distritos y cuál de ellos, en mayor o menor cuantía, ha sido golpeado por la violencia. Ituango ha sido uno de ellos, este es un pequeño homenaje que le hacemos a este lindo pueblo antioqueño y estoy seguro, que los otros 1122 también se lo merecen y por aquí vendrán también otros proyectos, que respaldaremos con mucho entusiasmo. Gracias señor Presidente.

### Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante Parodi. Siguiendo proyecto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo proyecto.

**Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el día Nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2, y sus familias y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca* y *Neyla Ruiz Correa*.

Publicación proyecto: En *Gaceta del Congreso* número 961 de 2021.

Y publicación de ponencia para primer debate: En *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2021.

Publicación ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 17 del 2021.  
Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, hay una proposición de aplazamiento me informan desde Secretaría que la vamos a poner en consideración.

Por favor leerla señor Secretario, la solicitud de aplazamiento y ¿quién la firma?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, la proposición de aplazamiento firmada por el honorable Representante Víctor Andrés Tovar Trujillo.

**Asunto:** *Solicitud de aplazamiento, debate del Proyecto de ley número 142 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece el día Nacional del héroe de la salud y homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias y se dictan otras disposiciones”.*

*Toda vez, que se han encontrado dos artículos que guardan unidad de materia con la Ley 2211 de 2022, con lo cual “por medio del cual se honra a las víctimas del Covid en el país” motivo por el cual, es necesario efectuar modificaciones al mismo.*

Firma: honorable Representante Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Señor Presidente, está leída la proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

La solicitud de aplazamiento, está avalada por la ponente Astrid Sánchez Montes de Oca, así que ponemos a consideración la solicitud.

Representante Víctor Tovar, tiene el uso de la palabra, autor de la proposición ¿cierto?, ¿usted es el autor de la proposición? Representante adelante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo:**

Gracias Presidente, es que después de hablar con la doctora Astrid Sánchez, ponente de este Proyecto de ley número 142 del 2021, pudimos encontrar que había dos artículos, que ya estaban establecidos en la Ley 2211 del 2022, exactamente el 31 de mayo del presente año también, para exaltar y blindar o agradecer a todo el talento humano de la salud, por todo lo que vivimos durante la pandemia.

Encontramos que en la Ley 2211, que ya está vigente se declaró el día 16 de marzo, como día Nacional y en este proyecto de ley se está estableciendo el 25 de mayo como día Nacional, por consiguiente, estamos viendo que ese artículo está completamente por conocimiento de la Ley 2211 e igualmente el artículo 3° que ya estaba abarcado por la misma ley que hoy está vigente.

Así que, solicito respetuosamente el aplazamiento del proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Con el aval también de la ponente, la doctora Astrid, así que ponga en consideración, ¡ah, ya está en consideración! así que ya la leyó el Secretario.

Entonces continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Cómo vota la Plenaria, la proposición de aplazamiento del proyecto señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba la proposición de aplazamiento.

Ha sido aprobada, la proposición de aplazamiento señor Presidente del Proyecto de Ley 142 de 2021.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**3. Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, “por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo de Ortiz, (1800-1860), primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillos.*

Ponentes: Representantes *Abel David Jaramillo, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

Publicación para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2022.

Y aprobación en Comisión Segunda: noviembre 16 del 2021.

Ha sido leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

De acuerdo con los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva y en este sentido, proponemos seguir segundo debate ante la Plenaria de Cámara de Representantes, del Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, “por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz, primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Pidió la palabra, Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia e invitar a todos mis colegas de esta Plenaria, a los compañeros representantes, a las compañeras representantes que votemos positivamente este proyecto, por el cual se rinde un homenaje, al único Presidente indígena que tuvimos en este país, José María Dionisio Melo Ortiz.

Quiero hacerlo hoy, porque es el día internacional de los pueblos indígenas y creo que es una forma de rendirle homenaje, de darles las gracias y un reconocimiento; ya

que hoy en el mundo hay 5 mil pueblos o grupos indígenas, en más de noventa y nueve países.

En Colombia tenemos 115 pueblos indígenas con 2.300.000 miembros según certifica la UNIPM, con más de 66 lenguas maternas y producen cada año 300 toneladas de alimento a los colombianos.

Los pueblos indígenas, cuidan el territorio, protegen hoy más del 70% de los bosques de este país, tienen a su cuidado el 60% de la biodiversidad de Colombia y en esos 32 millones de hectáreas el 90% son territorios protegidos donde nacen casi todos los ríos de Colombia.

Por lo tanto, quiero decir que debemos aprobar hoy, día internacional de los pueblos indígenas este proyecto, hacerles un homenaje a los pueblos indígenas y decirle a Colombia que tenemos que tomar medidas Presidente, ante el riesgo en que están de extinción 79 pueblos indígenas 30 de los cuales la Corte Constitucional, ha ordenado proteger.

Hay pueblos que están en riesgo, por proyectos agroindustriales, por proyectos petroleros y que, en esto desde que se firmó el acuerdo de Paz más de 200.000 indígenas han sido desplazados.

Entonces Presidente, agradezco que me haya dado la palabra y quiero insistir, en que es muy importante reconocer y aprobar esta ley y a través de ella, a todos los pueblos indígenas de Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, la ponente Astrid Montes de Oca.

**Intervención del Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Señor Presidente, efectivamente como lo hizo nuestro compañero que me antecedió en la palabra, hoy estamos solicitando a todos los compañeros de la Cámara de Representantes que sea aprobado este Proyecto de ley número 200 porque estamos reconociendo, exaltando la memoria del único y primer Presidente indígena.

Este Presidente de Colombia, en 1854 defendió, no solamente a los Indígenas; sino a los pobres, intervino también en el tema de la abolición de la esclavitud, la libertad de culto, a los pobres, a los artesanos.

Tiene cinco artículos y se le está solicitando, que se le ordene al Gobierno nacional hacer algunas intervenciones para que exista una plaza y una avenida en nombre de este indígena que fue Presidente.

Igualmente, que se autorice, se publique una edición y publicación de sus memorias y que tenga un retrato en óleo ubicado en algún lugar del Congreso de la República.

Esta es una de las acciones afirmativas, bastante importante como sucedió con el único Presidente negro, Juan José Nieto que tuvo que esperar 157 años, para hacer parte de la galería, de ex Presidentes de Colombia.

Por eso solicito, muy respetuosamente a todos los compañeros, puedan aprobar positivamente este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra Representante Heráclito Landinez, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landinez Suárez:**

Gracias señor Presidente, apreciados Congresistas, señores ponentes como Representante a la Cámara del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, es un honor estar aquí hoy cuando se está aprobando en

segundo debate un proyecto de ley, que le rinde homenaje al primer Presidente indígena del Estado colombiano.

Una presidencia que se hizo en el siglo XIX, en medio de una República incipiente, de una República en sus albores que pensaba consolidarse como la piedra angular de América del Sur, la piedra angular de la entrada a la gran Sur América, que es la gran Colombia del siglo XIX y que hayamos tenido un Presidente indígena, nos muestra lo avanzada que era la sociedad colombiana de la época en comparación con la sociedad colombiana de hoy.

Por eso, desde el Partido Movimiento Indígena Alternativo Indígena y Social MAIS, nos unimos a esta ponencia y le pedimos a los demás compañeros de la Cámara de Representantes, que la votemos de manera positiva, es hacerle un reconocimiento hoy a los 110 pueblos indígenas del país, a los guardianes del ambiente en Colombia, a los guardianes de las áreas protegidas, a los guardianes de la periferia colombiana, a los guardianes de la naturaleza y de la vida.

Hacer este reconocimiento es, reconocer a los 110 pueblos indígenas y reconocer a las 65 lenguas indígenas, que se hablan en Colombia y decirles que uno de los suyos fue Presidente de la República y que próximamente el partido MAIS, podrá tener otro Presidente de la República, ya cuando estamos comenzando una nueva era en el siglo XXI. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, Representante Haiver Rincón, hasta por dos minutos por favor. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente, de verdad es un orgullo para mí, como indígena Pijao, escuchar en este Congreso la conmemoración de un hermano indígena, de un hermano del sur del Tolima, oriundo de mi territorio y dejo constancia, pido a nuestros hermanos y honorables congresistas, que votemos positivo por la conmemoración y la exaltación de nuestro gran líder sureño y de este honorable Representante y Presidente de nuestra República del siglo XIX.

De verdad que a los que me antecieron, les agradezco y con mucho orgullo les pido que votemos positivamente para que este proyecto se exalte en la historia de este país y se conmemore, como lo dice el proyecto y se avale una avenida o el busto de nuestro Presidente, en un lugar público y de un registro de él en un óleo, aquí en el Congreso de la República como nos lo merecemos; y se lo merece nuestro gran precursor de la historia.

De verdad que agradezco a ustedes Congresistas, que votemos este proyecto positivamente, para que el efecto y en un futuro se exalten y se honren todos estos líderes y todas estas lideresas, que han dado la batalla y la vida por el desarrollo de este país. Muchas gracias honorables Congresistas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente, en la historia que nos plantea el historiador venezolano, Eduardo Rugby; el General Melo y Ortiz, dice en su escrito, ha sido el único Presidente colombiano de origen popular de la época, y mi intervención, simplemente es para decir que después del General Melo y Ortiz, en el año 2022, tenemos el segundo

Presidente popular de Colombia, Gustavo Petro Urrego. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:**

Bueno honorables representantes, Presidente, quiero decirles que como tolimense, me siento muy orgullosa y ojalá hoy pudiésemos de verdad que este proyecto fuera una realidad.

El Tolima tiene un pueblo muy importante en Colombia, que se llama Chaparral, allá nació el General José María Melo, como nació Murillo Toro, como nació Echandía, como nació en Honda Alfonso López Pumarejo y los grandes hombres de este país Liberales, nacieron en ese hermosísimo departamento del Tolima.

Por eso, este gran reconocimiento a un militar, a un político, a un indígena, pero a un eminente Liberal. El primer Liberal Presidente que tuvimos en Colombia, por eso es muy importante que no solamente resaltemos su vida, su obra y su lucha, sino porque fue un hombre que tuvo una vida dura, una vida sacrificada y murió ejecutado en México por defender la vida y los Derechos Humanos.

A mí me parece, que el mejor homenaje que le hacemos a este gran tolimense, Chaparraluno, él ya tiene un barrio en Chaparral y tiene su busto, porque está en el parque de los Ex presidentes grandes que ha dado Colombia en Chaparral, en el sur del Tolima; allá se le han hecho todos los homenajes y me siento muy orgullosa que hoy, la Cámara de Representantes le haga este homenaje a un hombre grande de la historia de Colombia, un Liberal, un hombre que estuvo en la Presidencia en la época de la Nueva Granada.

De verdad, que hoy me siento muy orgullosa que esta Cámara, dé este reconocimiento humano personal, a un hombre de la estirpe indígena y Liberal como fue el General José María Melo. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente, simplemente quiero dejar constancia histórica de la emoción que siento de estar en el Congreso, en este momento de exaltación, al General José María Melo, Presidente indígena. Pero además que en estos momentos, resalta supremamente en las perspectivas del cambio del país, fue un gran luchador contra la destrucción del mercado interno, fue un gran luchador contra las Reformas tributarias injustas o contra los sistemas tributarios injustos y por eso él, indígena y los artesanos libraron batallas supremamente importantes para el país; una de ellas la movilización que dio, para presentar un proyecto de ley para un Banco Nacional de Fomento, para el fomento de la industria, un taller Nacional y para la protección del trabajo.

Fíjense ustedes, un indígena vinculado a los artesanos, la expresión protoindustrial, terminaron unidos para tratar de darle un rumbo de progreso al país. Eso era José María Melo y por eso reivindico y me da tanta emoción dejar esta constancia, que esas reformas no fueron posibles, porque el Congreso de la época no lo permitió, porque era dominado por los gólgotas de librecambistas, esos gólgotas librecambistas, impidieron que ese gran movimiento que llevó, a una insurrección popular de artesanos e indígenas,

que luego dieron la posibilidad de llegar a la presidencia por primera vez un Gobierno popular indígena de artesanos, pareciera si compañeros que la historia se repite en niveles superiores.

Estoy seguro, que no le pasará eso a Gustavo Petro nuestro segundo Gobierno popular, vamos a hacer las reformas y no le pasará la suerte de haber sido derrocado, sin haber cumplido su mandato vamos a hacer las reformas y un momento preciso para recordar a José María Melo. Muchas Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, Ermes Pete.

Todos los que levantaron la mano, ya están inscritos por orden de solicitud de uso de la palabra.

Representante Ermes Pete, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Pues hoy es un honor que en esta Plenaria estemos hablando de ese tan importante líder, como lo fue el compañero Melo, pues hoy se celebra el día internacional de las comunidades indígenas, en donde hoy hablamos de este general que fue Presidente.

Lastimosamente no se reconoce a tiempo, pero también los pueblos indígenas a lo largo y ancho de la historia de Colombia, a punto de ser exterminados y es tanto que las leyes que se hacen, incluso en este Congreso como fue Ley 89; que tratan a los indígenas de salvajes, el título de Ley 89, trata de salvajes a los indígenas, para reducirlos a la vida civil o sea exterminarlos, pero hoy la persistencia y resistencia, nos ha tenido hoy aquí y hoy celebro, que compañeros hagan ese reconocimiento a este Presidente, que en esa lucha fue fusilado, pero que sus ideales han continuado y nosotros seguimos aquí y seguiremos defendiendo.

Por eso invito al pueblo colombiano y a mis 115 pueblos indígenas a seguimos preparando, porque de seguro vamos a llegar a la Presidencia de la República en el futuro. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Bastidas, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias señor Presidente, Por supuesto a nombre del Pacto Histórico, me sumo de manera complacida a este proyecto de ley, que le rinde homenaje a la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz.

Simplemente quiero, agregar una observación sobre el proyecto de ley señor Presidente y queridos colegas de la Cámara; y es que en el punto segundo se establece la creación de unas becas de estudio permanentes en la Universidad Nacional, destinadas a la población indígena, lo que me parece que es absolutamente justo y que obviamente honra la memoria del general, presidente indígena. Pero quisiera saber si podemos agregar un texto adicional dado que las universidades públicas, tiene dificultades financieras y no tendría mucho sentido establecer la obligatoriedad de las becas, sin que a su vez el Congreso mencione la necesidad, que se apropie en el presupuesto un rubro específico para poder financiar las becas que la ley contempla.

Por eso quisiera saber, si lo colocamos como una proposición que se agregue el texto al literal b) del artículo 3°, en el sentido de que el monto necesario para financiar estas becas debe estar apropiado en el Presupuesto

General de la Nación, sin perjuicio del resto de partidas que tiene la Universidad Nacional o si lo colocamos como una constancia de la voluntad de la Cámara, para que el ejecutivo tenga en cuenta la necesidad de hacer estas apropiaciones y que se haga efectivo el homenaje que con la ley, se quiere hacer al General indígena Presidente de la República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán, Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto lo presentamos Comunes y MAIS, y los representantes de los pueblos indígenas y estábamos casi que resignados a tener que presentarlo muchas veces porque las condiciones de funcionamiento del Congreso, ustedes saben no daban para aprobar este tipo de proyectos.

Sin embargo, se nos presenta esta nueva realidad y es posible, que nosotros desde este Congreso reconozcamos la inmensa deuda histórica que tenemos con los pueblos indígenas, pero también con los pueblos negros y con la población campesina; es decir, la inmensa deuda que tenemos con los pobres de la tierra.

Por eso nosotros, invitamos a que se apruebe este proyecto, que se vote positivamente y avancemos, ya no solamente en el reconocimiento de esa realidad, que también reconozcamos el internacionalismo de Melo, que salió huyendo de Colombia, pero murió peleando por nuestra América al lado de Benito Juárez.

Además de ese reconocimiento histórico, empecemos a llevar esto a la práctica ahora, es la hora del cambio. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente, muy brevemente para solicitarle a toda la Plenaria que votemos unánimemente. Yo creo que este tipo de proyectos no tiene ningún reproche, el hecho de reconocer y reivindicar los derechos de nuestras comunidades porque haciendo este homenaje al General José María Melo, pues estamos haciendo un reconocimiento a las comunidades indígenas, que tanto tiempo han luchado por reivindicar sus derechos.

Y me encanta, el hecho de que aquí estemos haciendo este estudio y que estemos teniendo en cuenta estas becas estudiantiles que sería bueno mirar la proposición o la constancia que se dejó por un compañero de la Cámara anteriormente, para ver cómo las podemos viabilizar, porque lo importante es que las personas de las comunidades indígenas que quieran tener acceso a esa educación superior, que son bastantes y tienen siempre los obstáculos económicos para poder acceder a los estudios superiores, pues los podemos viabilizar, señor Presidente y que efectivamente no sea un canto a la bandera.

Entonces, totalmente de acuerdo y pido muy respetuosamente a toda la bancada que lo votemos de manera unánime, de manera positiva.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracia Representante, tiene el uso de la palabra, Representante Javier Sánchez, Partido Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexánder Sánchez Reyes:**

Gracias señor Presidente, saludar fraternamente a esta Plenaria de Cámara.

Contento por este reconocimiento, que se le hace al General José María Dionisio Melo, pues estuvo también en la causa libertadora y bueno el reconocimiento que se hace un siglo después importante.

Pero yo creo que el Congreso, el Senado y la Cámara tiene aplazado un deber moral realmente de garantizar los homenajes, son importantes, por supuesto, pero se debe materializar ese reconocimiento de la diversidad étnica pluricultural, a través de políticas públicas, materializar los derechos centrales que reconoció la Constitución, la autonomía, la autodeterminación, la jurisdicción especial; y este Congreso está en deuda realmente de reconocer y materializar a través de política pública estos derechos centrales de los pueblos indígenas.

Que hoy no nos quedemos solamente en la conmemoración y el reconocimiento, sino sea la oportunidad de hacer ese llamado fraternal a que, a través de políticas públicas, podamos lograr esa garantía de derechos, para los pueblos indígenas de nuestro país.

Invitar a la Plenaria, a que vote positivamente este reconocimiento, sin dejar atrás la realidad que tienen los 102, 117 pueblos indígenas, en nuestro país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, Partido Coalición Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Buenas tardes para todas y todos, simplemente es una observación ante el artículo 3° literal b) del proyecto.

Mi invitación es a que votemos, por el proyecto por supuesto que sí, pero sí hacer una observación, en relación a lo que dice el Consejo Superior Universitario, cierto deberá reglamentar las becas ¿cuál es la cuestión? pues si dejamos esto al Consejo Superior Reglamentario muy difícilmente pueden durar meses, años, ellos en hacer la reglamentación, solamente es proponer que la reglamentación se dé en los 6 meses siguientes y adicional a esto, que esas becas se denominan José María Melo, para rendirle realmente un homenaje significativo a este héroe indígena. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctora Astrid, es que como usted es la ponente, la idea es que terminan y usted recoge.

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Yo intervengo, los compañeros van a intervenir frente a lo que yo les quiero decir, ahí no hemos hablado del articulado y ellos ya están expresando el articulado y si hablamos del artículo 3°, ya hay una proposición allí en Secretaría, donde está eliminando ese artículo, entonces por eso es que quiero que se lea el articulado para que no desgastemos a la Plenaria a discutir sobre una proposición que es de eliminación, casualmente la justificación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctor Jorge Bastidas.

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

De ahí que le pedí la palabra, cuando el compañero...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Acá está, acá está Jorge, mira...

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Se había pedido.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

La doctora Astrid la ponente, está justamente reconociendo que su intervención, en la proposición que usted iba a radicar, que la está radicando, ya hay una proposición para eso.

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Hay una proposición de eliminación, porque tenemos un concepto del Ministerio de Educación, donde dice que no es procedente, que nosotros hablemos de las becas; porque iría en contravía de la autonomía universitaria, porque estamos hablando de la Universidad Nacional.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Entonces por eso era que le estaba pidiendo que me diera el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctora Astrid, pensé que ya quería, porque hay 3, 4 intervenciones todavía que están haciendo alusión para votar el informe de ponencia.

Así que, invito al Representante Jorge Bastidas para que la proposición que usted iba a pasar del artículo, entiendo que es el séptimo, tercero se pudiera hablar con la ponente, porque si ya está recogido, podemos dejar la proposición como constancia.

¿La proposición del doctor Bastidas es de modificación?

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Sí señor, pero nosotros estamos haciendo la proposición de eliminación, por el concepto del Ministerio de Educación, entonces sí es eliminación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, se amplía más.

**Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:**

No, es inocua la proposición de él.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto como ya veo que el doctor Bastidas, está pidiendo el uso de la palabra, recojo la idea inicial de la ponente.

No le doy la palabra Representante Bastidas, porque ya estaríamos entrando al articulado, por ahora estamos en el informe de ponencia, no articulado, informe de ponencia quedan 3, 4 intervenciones.

Les pido ser muy sucintos, hay una claridad, ya la Plenaria, por supuesto de invitación a votar, por supuesto tienen todo el derecho de hacer la manifestación y de una vez salgamos del informe de ponencia.

Entramos a las proposiciones doctor Bastidas, para aclararlo ya y no saltarnos el procedimiento.

Así que tiene el uso de la palabra, Representante Karen Manrique para hacer alusión justamente al informe de ponencia, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los congresistas decirles que el tema también va dirigido a lo que el doctor Bastidas, acaba de mencionar y la Representante Astrid, es importante tener claridad a cargo de quién van estas becas y cómo se van a financiar, decirles que es un tema fundamental en este ejercicio para nuestro departamento de Arauca.

Allí contamos, con diferentes comunidades indígenas que hoy día les toca trasladarse hasta el interior del país, para poder tomar clases de pregrado y posgrado; es fundamental e invito en el modo y la circunstancia para que todos los congresistas, apoyemos esta iniciativa. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a empezar por lo formal.

Ustedes ya lo han dicho, a propósito del artículo 3° que es el que contiene varias de las acciones que debería asumir el Gobierno, a propósito de este reconocimiento que se le hace al General José María Melo, en ese sentido, yo le quisiera pedir a la señora ponente, que nos aclarara sobre todo con el caso de las becas, si existe o no existe aval Fiscal, creo que usted nos estaba hablando del tema de la autonomía universitaria.

Pero mire Presidente, yo estoy dispuesto y me interesa apoyar este ejercicio de reconocimiento al General Melo, pero yo creo que es importante que aclaremos en qué circunstancias llega el General Melo a la Presidencia de Colombia y hay que decir que llega, después de un golpe de Estado, donde cierran el Congreso de Colombia.

Se le dice prácticamente al General José María Obando, que asuma el poder supremo, que sea un dictador en cierta forma y él lo rechaza y después se produce una guerra civil; la guerra civil del año 1854, donde convergen en Bogotá, tres ejércitos distintos del país y finalmente en la historiografía tradicional, Presidente, se habla de que se recupera el orden constitucional.

Con eso, yo no le estoy restando importancia histórica al General Melo, pero naturalmente creo Presidente, que es importante aclarar cuáles fueron las circunstancias en las que el general llegó al poder, lo digo porque este Congreso que en ese momento fue cerrado (...)

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Le va a rendir hoy un reconocimiento e insisto, creo que el General Melo, tiene una importancia histórica, pero yo creo que es importante aclarar también ese tipo de cosas. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro García, Partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todas y para todos.

Yo creo que es fundamental, que este Congreso que ha estado en deuda con nuestros pueblos indígenas, hoy en ese aniversario, en ese día internacional le demos este buen ejemplo y sobre todo le digamos al país y a todos nuestros pueblos indígenas, que los tenemos en cuenta, que los reconocemos, que necesitamos que ellos hagan parte como un todo de esta sociedad y que pertenezcan no solamente dándole un reconocimiento a una persona de esta naturaleza, que fue un prócer de la patria. Sino que también, podamos exigir que ellos sean tenidos en cuenta con todos sus derechos desde los territorios.

Aprovecho para mandarle un gran saludo, a todos los pueblos indígenas del país y decirles que vamos a trabajar por la unidad, por la fraternidad y por alcanzar esa Paz en esos territorios que tanto necesitan de la inversión del Estado y que sabemos que, con este Presidente vamos a llegar hasta el último rincón del país para que comience a reinar la Paz.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, el Representante Norman Bañol, MAIS Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva y todos los honorables Representantes a la Cámara.

Sumarme también a los agradecimientos, en nombre de los pueblos es importante decir que el contexto histórico en el que se desarrollaron los hechos que llevaron a nuestro General Melo a ser Presidente de la República habría que analizarlos, en ese contexto para que también quede claro cuáles fueron las razones que llevaron a que en su momento se cerrara el Congreso y luego se recompusiera el país.

Yo aprovecho el momento, en el marco de este día la Conmemoración Internacional de los Pueblos Indígenas, solicitarle a este Congreso que además acompañaremos la solicitud de los pueblos indígenas en torno a que el Gobierno nacional levante las reservas que hay sobre la declaración de los derechos de los pueblos indígenas emanado por el Sistema de Naciones Unidas en el año en 2007 y nuevamente invitarlos a votar positivamente este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño Partido Comunes y ponemos a consideración el informe de ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas Gracias Presidente, muy breve, simplemente aparte de lo aquí ya señalado la importancia histórica del General Melo en historia de nuestro país, no únicamente por su condición de indígena que de alguna manera lo resalta en una historia plagada de exclusiones, sino por sus ideas supremamente avanzadas para su época, quizás el último de los generales bolivarianos del siglo XIX de nuestro país.

Quiero enfatizar, la importancia que cuando se habla del reconocimiento como lo señala este proyecto de ley, reconocimiento a su memoria, a su figura, tengamos la precaución de exigir que se respeten sus cualidades

personales, sus ideas, pero también su propia figura física, habido una tradición en Colombia que podríamos llamarlo de blanqueamientos de dirigentes que no pertenecen a estas castas dominantes desde la época de colonia.

Lo mismo que han hecho, con el coronel Juan José Rondón que no era morenito era negro, era un general, un Coronel venezolano que luchó y ganó la Batalla del Pantano de Vargas y después luchó y ganó también en la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, al lado de nuestro libertador, así algunas figuras prominentes no les guste y no acepten esa realidad. Muchísimas gracias Presidente e invito a que votemos y avancemos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante.

Continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Se pone en consideración señor Secretario, el informe de ponencia para toda la Plenaria ¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se pregunta a la Plenaria, si se aprueba el informe de ponencia señor Presidente y honorables representantes.

Así lo quieren señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, el proyecto consta de cinco artículos, de los cuales el artículo 3° es el que tiene proposiciones y tiene proposiciones no avaladas por la ponente.

Así que vamos, a poner en consideración los artículos 1°, 2°, 4° y 5° como viene la ponencia sin ningún tipo de modificación, ningún tipo de proposición para ser votados y aprobados, si así lo desea la Cámara de Representantes.

En consideración, señor Secretario los artículos 1°, 2°, 4° y 5°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Señor Presidente, se le pregunta a los honorables representantes si aprueban los artículos 1°, 2°, 4° y 5° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿queda aprobado señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entramos ahora a discusión del Artículo 3°, que consta de cinco proposiciones señor Secretario, seis con la de la ponente.

Damos lectura señor Secretario, por favor de las proposiciones no avaladas según los autores para ponerlas a discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias señor presidente, primera proposición suscrita por la honorable Representante Delcy Esperanza.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario discúlpeme le interrumpo, una moción de orden del Representante José Martínez.

**Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:**

Presidente, es que sobre ese artículo hay una proposición de eliminarlo, entonces me parece que lo primero que hay que poner en consideración es la eliminación y nos ahorraríamos las otras cinco proposiciones Presidente y la proposición la presenta la ponente Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es que es una proposición de modificación, eliminando solamente el literal b) del artículo. No es eliminación de todo el artículo Representante, sino de una parte del artículo.

En consecuencia, es una proposición modificatoria no de eliminación, vamos a leer las proposiciones que es la metodología, la leemos y ya abro a discusión para que explique sus proposiciones Representante Bastidas. Siga la lectura Secretario por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, la proposición de la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza, modifica el literal b), f), d), el artículo 3°.

*El literal b), crear 20 becas de estudio permanentes en la Universidad Nacional de Colombia, destinadas a la población indígena y a los ciudadanos de Chaparral que carezcan de capacidad económica para cursar estudios universitarios, en los niveles de pregrado y posgrado, las que serán adjudicadas por el Consejo Superior Universitario de la universidad mediante concurso que esta institución tendrá que reglamentar. Estas becas se denominarán José María Melo.*

*Y el literal f). Establecer una exaltación pública por parte del Gobierno nacional mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sitio de su fallecimiento en la ciudad de Trinidad, Estado de Chiapas México y el municipio de Chaparral departamento de Antioquia Colombia como ciudades hermanas que comparten el hito histórico del nacimiento y el fallecimiento del General José María Melo.*

Firma: Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

La segunda proposición, la presenta la honorable Representante Marelen Castillo Torres.

**Artículo 3°.** *En homenaje a su vida de lucha, en defensa de la causa independentista y de los intereses populares y recordando su exilio y muerte por defender los ideales liberales, autorícese al Gobierno nacional para llevar a cabo las siguientes acciones, con el objetivo de preservar la memoria de este ilustre colombiano así:*

A) *Dar el nombre de José María Melo a una plaza y avenida en las ciudades de Bogotá y Chaparral.*

B) *Edición y publicación de la biografía intelectual del General José María Melo, bajo la supervisión del Departamento Histórico de la Universidad Nacional de Colombia en formato de libro investigación y en la gaceta oficial.*

C) *Erigir estatua en lugar público, simbólico y visible en su ciudad de origen y en la capital de la República un retrato al óleo del General José María Melo, se ubicará en uno de los salones de la Cámara de Representantes.*

Firma: Marlene Castillo Torres.

*Y una proposición, del honorable Representante José Octavio Cardona, proposición que modifica, elimina el literal a del artículo 3° del Proyecto de ley 200 del 2021.*

Leído señor Presidente.

*Otra proposición que modifica el literal b), crear 20 becas para el estudio permanente en la Universidad*

*Nacional de Colombia, destinadas a la población indígena que carezca de capacidad económica para cursar estudios universitarios en los niveles de pregrado y posgrado.*

*Las que serán adjudicadas por el Consejo Superior Universitario de la mencionada universidad, mediante el concurso que esta institución deberá reglamentar dentro de los seis meses siguientes al entrar en vigencia la presente ley, estas becas se denominarán José María Melo.*

Firma: Leider Alexander Vázquez Ochoa.

Y la última proposición, presentada por el honorable Representante Jorge Bastidas que modifica el literal b) del artículo 3°.

*El monto necesario para la financiación de estas becas, se apropiará en el Presupuesto General de la Nación sin perjuicio de otras apropiaciones asignadas a la Universidad Nacional de Colombia, dentro del presupuesto General de la Nación.*

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, le propongo a la Plenaria, Representante ponente Astrid.

Son seis proposiciones, todas diferentes del mismo artículo versan sobre el tema de las becas; algunos eliminan, otros aumentan, otros fijan algunos parámetros, etcétera.

Yo les propongo, que formemos una subcomisión doctora Astrid con su liderazgo, que pueda sentarse con los seis autores de las proposiciones, tratar de llegar a un acuerdo, porque todas las proposiciones son diferentes; todas pese a que versan sobre lo mismo, tendríamos que entrar a discutir una a una, pese a que la lectura que nos da el señor Secretario todas las proposiciones comparten la importancia de ese artículo, o sea versan sobre lo mismo, pero se modifica alguno de los literales.

Esa discusión le propongo a la Plenaria y a usted Representante ponente una subcomisión que puedan entrar en detalle de este artículo, lo que se aprobó hasta el momento ya está aprobado.

Si esa Subcomisión, adelanta y tiene resultado de aquí a mañana lo agendamos mañana y continuamos con la discusión o el día martes cuando volvamos a considerar el proyecto, empezamos con este proyecto apenas se tenga, insisto, la conciliación de ese artículo.

Creo, que es la medida, la más loable que podemos hacer en este momento, para que no entremos en esta discusión de proposición por proposición cuando son seis.

Si le parece Representante Montes de Occa, usted como ponente por favor diga si le satisface tal vez esa ruta.

**Intervención del Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Occa:**

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo no tendría ningún inconveniente, porque aquí lo que se trata es que tengamos claridad y todos estemos cómodos, máxime que esto digamos es una solicitud loable, para unas becas para los estudiantes.

Pero quiero decirles, que a pesar de que los conceptos no son obligatorios si son vinculantes y usted sabe que los antecedentes, la experiencia aquí en el Congreso de la República nosotros tenemos en cuenta los conceptos de las carteras, para efectos de la viabilidad o desarrollo de los proyectos.

Si ya el Ministerio de Educación, nos está diciendo un concepto que, si nosotros determinamos que esa Universidad Nacional, va a dar esas becas estamos atentando contra la autonomía universitaria y además



la misma Universidad Nacional tiene señor Presidente, un programa especial de admisión de bachilleres con miembro de las comunidades indígenas. Las cuales le otorgan beneficios, entonces si usted tiene en cuenta cada uno de esas de las proposiciones, pues no tendrían avances; pero si la gente queda más cómoda, porque lo que necesitamos que se haga una subcomisión pues no hay ningún inconveniente.

La verdad que necesitamos, que todos estemos satisfechos con las aprobaciones de los proyectos que están aquí en la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, así que hacemos una subcomisión que será integrada por la doctora Astrid, doctora Marelén Castillo, doctora Delcy Isaza, doctor José Cardona, doctora Alexandra Vásquez y doctor José Bastidas para la discusión de ese artículo en concreto, listo.

Así que, uno de comunes ¿quién entra de Comunes? ¿Pedro? Listo, también entra Pedro en la subcomisión así que queda constituida, Pedro García, se aplaza.

Así que siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, pero vamos a entrar, hasta aquí los proyectos; porque el siguiente proyecto tiene aproximadamente 40 proposiciones, así que vamos a dejarlo todavía no anuncie, ¡ah bueno! sí anuncie proyectos y pasamos a las constancias señor Secretario tiene toda la razón.

Anuncio de proyectos, para mañana a las 2:00 de la tarde continuamos y después del anuncio empezamos con las constancias de los 20 que solicitaron el uso de la palabra, 2:00 de la tarde mañana.

Adelante señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Se anuncian, los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 10 de agosto del 2022, a las 2:00 de la tarde.

- **Proyecto de ley 142 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Héroe de la Salud y el homenaje a las víctimas del Covid 19 y sus familias y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 200 de 2021 Cámara, por el cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 071 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar; se expide Código Deontológico y Ético y se le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales del Desarrollo Familiar y se deroga la Ley 429 de 1998.**

- **Proyecto de ley 373 de 2021 Cámara, por el cual se adiciona el sistema especializado para la sesión de vivienda y disposiciones sobre el pago y otros aspectos relacionados con los avalúos técnicos y estudios de títulos.**

- **Proyecto de ley 064 de 2021 Cámara, por el cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 404 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Río Negro Antioquia como sede principal de celebración y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 179 Cámara, por medio del cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 198 Cámara, por medio del cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado de proceso ejecutivo de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 413 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2023 del 2020, que creó la tasa pro deportes y recreación.**

- **Proyecto de ley 232 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

- **Proyecto de ley 006 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 135 de 2021 Cámara, por el cual se establecen sedes alternas para la Presidencia de la República para todos los efectos del Congreso de la República y de algunos Ministerios y se establecen otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 430 Cámara, por medio del cual se modifica el monto de los honorarios de los concejales de municipios de quinta y sexta categoría y se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipios de tercera, sexta categoría, se adoptan medidas de seguridad social y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley 167 de 2021 Cámara, por el cual se crea la ley de metrología.**

Han sido anunciados, los proyectos, señor Presidente, para la sesión de mañana miércoles 10 de agosto, 2:00 p. m.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, por favor, pregúntale a la Plenaria, ¿si desea constituirse como sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria, ¿si quiere constituirse en sesión informal?

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, para tal efecto vamos a constituir una moción de orden, señores Congresistas.

Agradecemos a todos nuestros compañeros y compañeras que nos regalen, regalen unos minutos de silencio para escuchar a una invitada que viene el día de hoy. La señora María Zulma Ramírez de Quintero, haciendo alusión a una proposición de sesión informal debido a la situación sobre la privación de la libertad y la persecución a jóvenes que ejercieron su derecho a la protesta en el estallido social del 28 de abril.

Nos permitimos solicitar que se declare en sesión informal, vamos a escuchar a la mamá del joven.

Entonces, pedimos a todos los Congresistas silencio y orden para poder escuchar la invitada. Gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Le solicitamos por favor, a la señora María Zulma Ramírez, si puede pasar acá al atril para dirigirse a la Plenaria.

Solicitamos, por favor, a la señora María Zulma que pase al atril para dirigirse a la Plenaria, doctor Luis Albán por favor colaborarnos.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, en vista de que la invitada no se acercó al atril, por favor pregúntele a la Plenaria para retornar a la sesión formal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, ¡ah!, ya parece que el Representante Luis Albán nos informa que ya viene la señora ingresando.

**Intervención, invitada, María Zulma Ramírez:**

Buenas tardes para todos, vengo representando a mi hijo Rolando Quintero, a quien le llaman ‘Papas’ desde la Universidad de Cali, la verdad es que mi hijo ha sido detenido injustamente, le han cargado unos cargos injustamente que realmente no tiene nada que ver en eso, es todo lo contrario de lo que lo están acusan.

Entonces, por favor, yo vengo acá representando, soy la madre de él, Rolando Quintero, mi nombre es María Zulma Ramírez de Quintero, perdón, que no lo había dicho.

Entonces, por la cual vengo es a pedirles el favor que me colaboren con la libertad de él y de 8 que les dicen haya en la cárcel, por favor son inocentes, son inocentes.

Mi hijo y esos muchachos, no han hecho más que el bien a la humanidad, mi hijo por apodo le dicen ‘Papas’, él sacaba como un periódico cada ocho días en la Universidad del Valle y que le puso “Papanatas” por lo que le pusieron el apodo a él, pero él es un hijo que, un muchacho que toda la vida ha hecho es el bien, ha ayudado es para el bien, nunca ha hecho nada por lo que lo tengan condenado, ni es lo que lo tiene por lo que lo han juzgado.

Así que, por favor, soy la madre él y la madre de todas estas madres vengo representando a todas estas madres que tienen sus hijos presos en los PR para que, por favor, nos los dejen libres, que salgan de la cárcel porque ellos no tienen nada que ver con lo que se les acusa, son PR que llegaron allá después del estallido a ayudar al bien.

Entonces, por favor, pido ayuda y colaboración para que los dejen libres a ellos. Muchas gracias, les agradezco de todo corazón.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, sírvase preguntar a la Plenaria para retornar a la sesión formal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Entonces, vamos a dar paso a las constancias de los congresistas que pidieron la palabra.

Congresista Mauricio Cuéllar de Caquetá, Partido Conservador tiene la palabra por tres minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Buenas tardes, Presidente, agradecerle a la Mesa Directiva, igual a todos los compañeros una constancia; que más que constancia es un rechazo categórico a una situación que se está presentando en el Caquetá.

El pasado 2 de agosto, fue asesinado por disidencias de las FARC un menor de edad, el cual fue vilmente reclutado en diciembre del 2021, eso hechos sin duda constituyen nuevamente a una vulneración a los derechos de los menores, de los niños, niñas adolescentes y que

van en contravía de cualquiera de los instrumentos internacionales.

Este crimen ha vuelto nuevamente a generar pánico y zozobra en la comunidad caqueteña; por cuanto las disidencias de grupo al margen de la ley vuelven a reclutar menores de edad en el Caquetá.

Quiero con esto, presentar mi profundo pesar con la familia de este joven perteneciente como ya lo dije a la comunidad de Puerto Rico en Caquetá y que sea este el motivo para que la Fiscalía General de la Nación y las entidades encargadas de la investigación penal por lo pronto adelanten los hechos investigativos, que puedan dar con los responsables de este vil asesinato.

Así mismo, un llamado al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares, para que junto a las autoridades locales se prevean estas acciones y que realmente trabajemos por la vida, para que sea respetada como todos lo hemos querido. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante Mauricio, Representante Karen Manrique Arauca, tiene la palabra por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Muchas gracias, es una petición del pueblo araucano y una solicitud para dejar constancia el día de hoy con respecto a la ola invernal que viene afectando el departamento de Arauca, específicamente, los ríos Arauca, el río Cusay que ha afectado en toda su margen a las comunidades que habitan en estos territorios olvidados por el Gobierno nacional; y que, a su vez se hace un llamado a la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres debido a que siempre se soluciona con paños de agua tibia, debido a que solo llevan algunas veces, solo paquetes alimentarios básicos, sin embargo, no se soluciona la problemática de raíz.

Estos ríos necesitan y es urgente la intervención de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres Nacional, que se le haga la respectiva solución a esta problemática, debido a que están sedimentados; entonces, sí quiero dejar constancia que el departamento de Arauca sufre la ola invernal y no solo eso, sino también sumado al conflicto armado. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante Karen Manrique, invitamos a todos los compañeros, a todos los Congresistas a que usemos el respeto dentro del recinto, es importante escuchar cada una de las constancias dado que son situaciones que aquejan a cada uno de los departamentos y al país entero.

Vamos a darle la palabra al Representante Luis Eduardo Mateus del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus:**

Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a todos los honorables representantes; y yo creo que el cambio para dejar las constancias lo que hace es restarle importancia, pero bueno así lo decidió la Plenaria, así tenemos que acogerlo.

Es para dejar una constancia en la Plenaria, sobre las actuaciones administrativas que viene tomando el Invima de acuerdo con el Decreto 1500, en donde perjudica de manera muy especial a las plantas de sacrificio animal avícolas, en donde le colocan unas cargas a un funcionario del Invima que les tienen que pagar por horas, para que vayan a verificar ese sacrificio de aves que en estas plantas especiales van hasta 3.000 aves diarias y que, con estas medidas lo que hacen es atropellar y dejar de incentivar

a la gente de las provincias que tienen estas pequeñas plantas sacrificio.

Dejando gente sin trabajo, dejando este insumo de las economías regionales sin esa posibilidad de seguir manteniendo estas plantas en favor no solamente de este alimento como es necesario, sino que hoy con el nuevo Gobierno que se quieren implementar medidas para el desarrollo de las provincias y para el desarrollo de estas buenas prácticas, que cumplen con todos los reglamentos fitosanitarios, lo que hacen con esta medida por parte del Invima es llevar a que se hagan estas actividades de manera clandestinas sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Le agradezco a la Plenaria, para que en el transcurso de este año se pueda citar o se pueda nombrar una comisión por parte de la Cámara de Representantes y se revisen estos temas para darle las garantías a estas personas que emprenden con mucho esfuerzo, que generan trabajo y que les dan dinamismo a las economías regionales. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante Luis Mateus, tiene la palabra el Representante Wilmar Guerrero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Buenas noches compañeros, quiero dejar una constancia en torno a lo siguiente; hoy en los diferentes medios de comunicación se observa que el Gobierno venezolano autoriza para que en un corto plazo se reactiven las relaciones con nuestro país y es básicamente en lo siguiente:

Antes del año 2015, ingresaban en promedio día por la frontera del Norte de Santander, más de 200 mil vehículos que hoy en estos últimos 6 años no han vuelto a ingresar, en el momento que se reactive el paso fronterizo se va nuevamente a poner en funcionamiento este tema, pero hay algo que está pasando y es que hay 70.000 mil vehículos registrados en el Norte de Santander que hoy están pagando impuestos y en el momento que se habiliten pueden regresar al vecino país de Venezuela.

Pero hay alrededor de 20.000 mil vehículos, entre vehículos y motocicletas que están por fuera de ese registro y pueden ser aprendidos por la Dian, por eso hoy queremos dejar una constancia y una solicitud al Gobierno nacional para que sea modificado el artículo 121 de la Ley 1955 del 2019, que es el Plan de Desarrollo 2018 -2022 y sea incluido en el nuevo Plan de Desarrollo.

Miren en el Norte de Santander, hubo una particularidad y es que la frontera con Venezuela estuvo cerrada, pero en La Guajira estuvo abierta todo el tiempo. Nosotros tuvimos problemas con el vecino país fue solo en nuestro departamento, siendo esta la frontera más viva de América Latina.

Por eso, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que tenga muy en cuenta este tema; y sea incluido en el Plan de desarrollo y nosotros igual estaremos presentando un proyecto de ley que modifique este artículo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante, vamos a darle palabra al Representante Julio Roberto del Partido Conservador, por tres minutos, por favor, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Muchas gracias, Presidenta, un saludo especial a las compañeras y compañeros, honorables representantes y

esta es una constancia en defensa para el fortalecimiento de la universidad pública y en especial para la Universidad de Cundinamarca; una universidad que hoy tiene 13.000 estudiantes y que sigue recibiendo el mismo valor de transferencias desde que se creó.

Esta invitación, es para que a través de los esfuerzos colectivos y trabajando con el Gobierno nacional podamos generar unos criterios coherentes, objetivos que permitan la distribución especial para cada una estas universidades que, por demás están en todos los territorios y en la mayoría de territorios de nuestra Colombia y qué importante sería que en esas reformas que vienen en materia educativa podamos establecer esos criterios que permitan que se haga una distribución más equitativa.

Hoy unas universidades, reciben casi cerca de 16 millones de pesos y otras reciben cerca de 800 mil pesos, la Universidad de Cundinamarca recibe tan solo 1.800 mil pesos por estudiante, esta cifra no permite que se crezca, que haya mejora en sus índices de calidad y lo paradójico del asunto es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; dice que según el Ministerio de Educación, hay que dar más recursos a las universidades que presenten mayores indicadores en materia de innovación y desarrollo, pero resulta que la innovación y el desarrollo requiere inversión de recursos públicos.

Entonces, es un llamado a trabajar entre Congreso y Gobierno nacional, para establecer estos lineamientos que nos permitan a la Universidad de Cundinamarca tener mayores oportunidades y sobre todo mejorar la calidad educativa. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante, les pedimos el favor a todas las personas que se encuentran en la parte de atrás que nos colaboren con el silencio.

Agradeciéndoles a todos representantes, que pidieron la palabra para dejar su constancia, también vamos a invitar a las personas que están el segundo piso que nos apoyen y nos colaboren para que todos nos podamos escuchar.

Vamos a darle la palabra al Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático, del departamento de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán David Cadavid Márquez:**

Señora Presidenta muchas gracias y lástima las ausencias porque el llamado en este Congreso es a podernos escuchar, a pocos días estamos en Bogotá y pareciera que el afán impera para abandonar las curules, una lástima.

Yo simplemente, quiero dejar varios mensajes en lo que tiene ver con los primeros elementos de preocupación que hemos empezado a encontrar en la Reforma Tributaria que propone este Gobierno; y pareciera que entonces estábamos escuchando una propuesta de Gobierno del candidato Petro y una realidad en la propuesta del Presidente Petro.

Le había dicho al país, que pretendía sustituir la renta petrolera por la industria del turismo. Pero resulta que dentro de la Reforma Tributaria acaban de manera letal los incentivos para la generación, construcción de nuevos proyectos hoteleros en Colombia.

Es así, entonces, que van a sustituir la renta petrolera, es así entonces que los van a llevar a la industria de turismo en Colombia pasándole la renta del 9 al 30,35% grave error, uno.

Dos, Parece que lo han querido volver una caricatura, pero se metieron con elementos de la alimentación y de la dieta de las familias de menores ingresos en Colombia; por

más que quieran parece un chiste la salchicha, la mortadela, el salchichón y lo hayan vuelto un cuento resulta que ese era el elemento de proteína de la dieta de las familias de mejores ingresos en Colombia y ahorita lo están grabando, entonces, decían que lo primero era la alimentación de las familias y ahora sí ya no se tiene en cuenta.

Un tercer, elemento que quiero mencionar y muy importante la cultura y la ciencia. Cuánto les dijeron a los sectores educativos y ojalá aquí estuvieran los que los representan, pero van a desmontar los incentivos para las editoriales y las publicaciones, las revistas y los folletos de contenido científico y cultural en dónde entonces queda la promoción de esos sectores, quedó en el discurso por eso término diciendo: una cosa era el Petro de la campaña y otra cosa es el Petro gobernando, una cosa es el eslogan y otra cosa son las realidades.

Cúmplale a los sectores y proteja los sectores productivos de Colombia que más lo necesitan. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante por el tiempo, invitamos al Representante Eduard Triana del Centro Democrático a tomar la palabra por tres minutos. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias Vicepresidenta, un saludo especial a los honorables representantes que todavía nos acompañan a esta hora, pero me uno también a las palabras del Representante Cadavid. Yo pienso que es importante que nos escuchemos y replantear posiblemente la propuesta del Presidente, de dejar las constancias al inicio de la Plenaria.

Hoy quiero dejar constancia y hacer un llamado de SOS por los recursos de Regalías de la explotación minera de esmeraldas, este sector que ha sido tan abandonado. Quiero hacerle un llamado al Ministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería y también a la DIAN, pero especialmente también a mis amigos de la Comisión Quinta y la Comisión Sexta que tienen que ver con este sector de minería.

Tenemos que pararle mucha atención a la exportación de esmeraldas en bruto; dado que no se están dando las garantías y no nos están dejando los recursos necesarios que deben dejar en este sector, desde el 2004 al 2021, se realizaron exportación de esmeralda en bruto por un valor de 4 billones, óigase bien 4 billones y únicamente dejaron regalías al sector de 51.500 millones de pesos, esto nos deja una falencia en este sector en tema de los recursos.

Adicionalmente, quiero hablar de una invitación que hizo una empresa extranjera donde subastaron en los Emiratos Árabes en el mes de abril, 210 mil quilates de esmeralda, que si nos ponemos a ver el valor en bruto a hoy entre 15 y 12 millones estamos hablando de casi 1 billón de pesos; y nos sentamos a mirar cuánto dejaron en regalías esta exportación de esmeralda en bruto. Entonces, es importante ya que en nuestra zona el Occidente de Boyacá no hay pobreza, hay miseria literalmente en este sector minero.

Por eso hacemos un llamado muy responsable señor Presidente, a que tengamos muy en cuenta este proceso de exportación de la esmeralda que sale de Colombia, debe salir en tallado, para que verdaderamente pague las regalías del valor exponencial que tiene una esmeralda en tallado.

Entonces, hacemos un llamado muy respetuoso ya que, en nuestra zona el Occidente de Boyacá especialmente en la zona de Muzo, Quípama y también en la zona del Valle de Tensa, estamos sufriendo mucho con los problemas sociales de nuestra comunidad.

El llamado es a que le paremos más atención a esta situación en este sector minero que tanto le ha dejado a este país. Muchas gracias señora Vicepresidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante, en aras de garantizar el derecho a la participación, no solamente en las constancias sino también de los invitados.

Sírvase señor Secretario en preguntarle a la Plenaria en declararse sesión informal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria ¿si quiere declararse en sesión informal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias queridos Congresistas, le daremos la palabra al Representante Juan Carlos Lozada, del Partido Liberal que tiene una invitada, la cual lleva bastante tiempo esperándonos y agradecemos por la paciencia, el respeto y el tiempo que ustedes nos están otorgando.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidenta, yo simplemente quería pedirles si podemos en el tiempo de mi constancia los 2 o 3 minutos que nos dan, abrir la sesión informal para escuchar a Juanita Ariza que es la Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, que ha sido recientemente creado en la Cámara de Representantes y que van a sesionar de manera conjunta, para que ella haga una exposición muy breve de cómo va funcionar esta Comisión y contárselo a la Plenaria de la Cámara a modo de constancia Presidenta. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Ya está declarada sesión informal Representante ¿su invitada en dónde está?

**Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán:**

Muy buenas noches para todas y todos los representantes a la Cámara, soy Juanita Ariza Guzmán, impulsora de la Comisión de Agua y Biodiversidad del Senado y de la Cámara de Representantes.

Quiero darle un saludo muy especial, a nuestro Presidente David Racero y a toda la bancada que en cabeza de nuestro Representante Juan Carlos Lozada, hemos avanzado en la consolidación de la Comisión de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes a quienes hemos invitado para que representen desde cada departamento y trabajemos conjuntamente en la garantía del derecho fundamental al agua, este es el resultado de más de 12 años de esfuerzo desde que creamos por primera vez la Red Nacional del Agua de Colombia.

Una red de justicia comunitaria, que ha permitido la defensa multisectorial de nuestros ríos, nuestros páramos, nuestros glaciales que estuvieron en riesgo durante años, debido al modelo de desarrollo extractivista que puso en riesgo la vida de miles y millones de personas y que hoy en este renovado tiempo de voluntad política, para construir una senda de progreso y de vida con la protección de la naturaleza queremos reiterarles a ustedes, que estamos en toda la disponibilidad para la Cámara de Representantes, para todos los partidos políticos y, por supuesto, para apoyar al Gobierno nacional en consolidar la defensa integral del patrimonio de agua y biodiversidad.

Por esa razón, quiero reiterarles el agradecimiento a todos ustedes quienes han firmado estas proposiciones y que desde la legislatura anterior han impulsado la creación de la Comisión del Agua, para que podamos avanzar en la ruta de la conservación de la vida y la promoción de un nuevo modelo de desarrollo económico. Pero además de un espacio formal del Estado colombiano, que nos permita abordar la resolución pacífica de los conflictos ambientales para que nunca más ningún colombiano, ni colombiana pierda su vida a razón de la protección de patrimonio público de la naturaleza y de los derechos colectivos y del ambiente.

Por esa razón, muchísimas gracias por creer en que sí es posible apoyar y consolidar los proyectos de vida de nuestras comunidades indígenas, campesinas, afros, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, de las poblaciones LGTBI, todos los que dentro o fuera de una organización ambiental creen en la sostenibilidad, en la justicia social, ambiental y climática sobre todo este contexto de riesgo que como lo ha expresado magistralmente nuestro Presidente Gustavo Petro el cambio climático requiere (...)

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

30 segundos por favor.

(...) **Secretaria de la Comisión de Agua, Vida y Biodiversidad del Senado de la República, Juanita Ariza Guzmán:**

Gracias, requiere acciones políticas, administrativas y de la integración de sector económico y ecológico del país, para crear esta senda de progreso ambiental.

Muchísimas gracias y empecemos esta nueva era, con la guía de nuestros páramos, de nuestras aguas y de nuestra riqueza naturaleza, ¡somos agua!

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Listo Representante, cumplido nuestro deber.

Señor Secretario, sírvase preguntarle a la Plenaria si desean regresar a sesión formal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Así lo quiere, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Seguimos otorgando el uso de la palabra, al Representante Luis Ramiro Ricardo de la Comisión de Paz, por tres minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Buenas tardes, buenas noches ya, señora Presidenta yo presento la siguiente constancia es para alertar sobre la ejecución de los recursos del Fondo Colombia en Paz y las actuaciones administrativas que viene adelantando el doctor Javier Murillo Guerrero, los recursos de la paz, son recursos sagrados y en el discurso de posesión del nuevo presidente y por eso hago el llamado a esta Plenaria y a este Gobierno, a este nuevo Gobierno, a que defendamos estos recursos de manera vehemente.

En este momento, se han presentado unas presuntas irregularidades en el funcionamiento de estos recursos, sobre todo en la sospechosa modificación de la estructura organizacional que adelantó el doctor Murillo; y que de cierta manera ha aumentado de manera sospechosa la estructura organizacional descuidando la ejecución y la supervisión de las obras en los territorios PDET.

Este fondo fue creado con el único propósito de garantizar la implementación de los acuerdos de paz, pensando siempre en las víctimas del conflicto y las actuaciones administrativas que adelantado el doctor Murillo, sencillamente re victimizan a la población vulnerable de los municipios PDET y sobre todo de las zonas rurales de los municipios PDET. Porque estas actuaciones administrativas que, últimamente adelantando desde hace 2 meses hasta la fecha, anclando personas a través de prestaciones de servicios y a través de nombramientos, anclándolos hasta el próximo año lo único que ha hecho es descuidar los procesos de supervisión de las obras que se adelantan en los municipios. Estas obras que fueron de manera juiciosas, organizadas por los grupos motores de los municipios PDET.

Entonces, es un llamado a este Congreso, es un llamado a este Gobierno para que le ponga la lupa a los recursos del Fondo Colombia en Paz, a que no se sigan despilfarrando los recursos de la paz y a que sigamos defendiendo la paz total. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Representante, le damos el uso de la palabra a la Representante Jennifer Pedraza, de Dignidad.

**Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Muy buenas tardes, para todas y para todos los compañeros que permanecen aún en la sesión de Plenaria de Cámara.

Esta constancia, que yo solicité es para intervenir precisamente sobre el debate que se ha gestado una vez presentada la Reforma Tributaria del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Me parece muy curioso que ahora haya tantos opositores a los impuestos indirectos que no levantaron su voz cuando el Gobierno del Presidente Iván Duque propuso ampliar los bienes de la canasta familiar que estaban grabados con el IVA, que de hecho calificaron de un sabotaje a las movilizaciones en contra de sus impuestos y que ahora en estos momentos, pues sí consideran un digamos una cosa imposible de aprobar o discutir por este Congreso, como ya lo voy a plantear más adelante.

Desde mi perspectiva, hay varios elementos positivos de la Reforma Tributaria en lo que tiene que ver con impuestos progresivos, como, por ejemplo, eliminar exenciones tributarias, yo sé que les duele mucho a algunos Congresistas del Centro Democrático que eliminen las exenciones tributarias que aprobó Carrasquilla en la Reforma Tributaria del 2019, que hizo que Colombia dejara de recaudar 9 billones de pesos.

Pero a mi parecer, es urgente y es un mandato por atender las necesidades en materia de educación, de salud, entre varios otros derechos y yo creo que en su mayoría los componentes en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio que son impuestos por excelencia progresivos y además una propuesta muy interesante de impuestos a los excedentes por exportaciones no planificadas y fruto de la especulación y el precio y el incremento en el precio de los *commodities*.

Creo que podría permitirle a Colombia financiar planes para salir de lo que se conoce como la enfermedad holandesa, quiere decir que un país se queda siempre en la producción de bienes y servicios de los sectores primarios, porque al recibir muchos dólares fruto de esa exportación, por ejemplo, de petróleo, la posibilidad de desarrollar otros sectores exportadores se quiebra; creo que allí hay unos avances importantes, señalaría que eso es lo positivo de la Reforma Tributaria.

Creo que hay algo muy malo, muy negativo en la propuesta de reforma y es que en Colombia como lo planteaba ayer no ha habido suficiente pedagogía, que pueda explicar por qué tanto las bebidas azucaradas, como los alimentos procesados son muy dañinos para la alimentación y especialmente para los estratos más bajos.

Pero además, me parece muy crítico en medio de un contexto de inflación como el que estamos teniendo hoy y en medio de un contexto de hambre, porque es verdad, que más de 2 millones de familias no pueden comer 3 veces al día y que la primera medida para atender estos temas sea de una vez clavarle con un impuesto tan regresivo, cuando ni siquiera el Presidente Duque fue capaz de sancionar la ley de comida chatarra, ni se ha podido regular la propaganda mañosa, por decirlo de alguna manera, de las firmas que hoy se ven beneficiadas pues del comercio de estos bienes. A mí me parece que es muy crítico y que afectaría de manera clara a los hogares más pobres al no permitir que disminuya el consumo de (...)

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante 30 segundos, para que termine la constancia.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Dado que no hay suficientes bienes sustitutos, eso me parece algo muy clave y además ponerle impuestos adicionales al gas licuado, por ejemplo, cuando todavía estamos en la lucha porque muchos hogares abandonen cocinar con leña, pues creo que va a afectar a los más pobres.

Lo planteo para que haya un debate constructivo y para que ojalá haya un ánimo del Gobierno de modificar estos aspectos preocupantes de la Reforma Tributaria.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra, al Representante Andrés Eduardo Forero, en su uso de réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias, señora Presidenta, este es un derecho a la réplica en respuesta a la alusión directa de la Representante Pedraza hacia Centro Democrático.

Y la Representante Pedraza dice que el Centro Democrático estaba de acuerdo con lo propuesto por el Presidente Duque a propósito de la canasta familiar y eso no es cierto Representante, en numerosas ocasiones el Presidente Uribe cuando era Congresista durante la primera Reforma Tributaria, se opuso en el Congreso de Colombia en el recinto del Senado y le planteó y le pidió al Gobierno nacional, que por favor no fueran incluir un incremento en la canasta familiar en la reforma que iban a presentar.

En los episodios, que se vieron el año pasado el Centro Democrático volvió insistirle al Gobierno, le dijo que por favor no incluyera esos productos, estábamos consiente de que se tenía que adelantar una Reforma Tributaria por cuenta de los gastos que estaba exigiendo la pandemia pero que nos parecía que era (...)

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, un minuto para que termine su réplica.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias, señora Presidenta, pero creo inconveniente que se tocara la canasta familiar. Entonces,

yo creo señora Representante entendemos sus críticas a la Reforma anterior pero el partido hay que decirlo en ese caso se distancio de lo que estaba planteando el Presidente Duque.

Tanto, que en las redes sociales a veces decían que el Presidente Duque supuestamente estaba fungiendo como policía malo y el Partido de Gobierno como Policía bueno; y volvemos a insistir en que nos parece que es un incumplimiento de la promesa electoral de Gustavo Petro, el hecho de que esté pensando en grabar con un 10% productos que son consumidos principalmente por las clases populares de Colombia. Y hago esta claridad, señora Presidenta, porque el día de ayer en este recinto decían que eso no estaba contenido en la reforma y sí lo está.

Doctor Lozada, estábamos hablando con usted hace unos minutos y precisamente cuando hay una falta de armonía, entre la exposición de motivos y el articulado lo que prima es el articulado, lo que votamos en este Congreso es el articulado (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, 20 segundos, no más.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Y por lo que haya sido, si fue un error del Gobierno nacional pues no es problema nuestro y los malos del paseo no somos nosotros por estar exponiendo estas incongruencias. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Miguel Polo Polo, de la Circunscripción Especial Afro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:**

Muy buenas noches, mi constancia va unida junto con la Representante a la Cámara Marelén Castillo en donde la Mesa Directiva de la Cámara expidió una resolución en donde cada 10 de agosto, aquí en la Cámara de Representante se le iba a dar un espacio en sesión informal a padres de familia para que hablaran sobre el tema de libertad educativa, por ende junto con la Representante solicitamos a la Mesa Directiva para que el día de mañana, se le abra un espacio en sesión informal a padres de familia y a personas de la sociedad civil para que vengan a hablar sobre el tema de libertad educativa. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante, Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene la palabra por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señora Presidenta, simplemente era para dejar una anotación aquí que el Partido de La U, la bancada se encontraba reunida resolviendo un problema interno del partido de unas situaciones que se nos presentan allí. Entonces estamos por fuera, se había enviado la comunicación, parece que la comisión se ha enviado a una instancia que no correspondía, que no hicieron llegar acá, pero luego se hizo llegar acá a la Secretaría, para dejar la constancia de que el partido estaba en bancada como consta en el escrito que se hizo llegar a la Secretaría y a nuestro señor Presidente, era simplemente para hacer anotación.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, recibida, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Erick Velasco, Pacto Histórico, por tres minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidenta, me uno a las palabras, de lamentar pues que ya en este recinto ya no nos acompañen los demás colegas.

Ayer apenas conocimos por parte de la bancada de Gobierno y por el mismo Ministro Ocampo, lo que serán los aspectos generales de la Reforma Tributaria, reforma que arranco su discusión y hemos mirado las discusiones en los diferentes medios de comunicación.

Sin lugar a dudas, que esta reforma es muy diferente a la reforma que presentó Duque y Carrasquilla, los elementos esenciales de esta Reforma Tributaria son la progresividad; y tiene un principio básico que quien tiene más pague más y quien tiene menos pague menos.

Es muy diferente, a lo que querían hacer Carrasquilla y Duque, digamos, donde el principal ingreso que se pretendía recaudar estaba dedicado al IVA.

Hay cosas importantes, se dice que las personas que ganen más de 10 millones de pesos y que tengan patrimonios por encima de 3.000 millones de pesos serán las que pagarán digamos o financiarán los 26 billones, que se pretenden recaudar y eso es, digamos, importante que equivalen al 2.4% de la población colombiana.

Como Congresista de departamento de Nariño, y en conjunto también con otros Congresistas de departamentos fronterizos nos hemos preocupado porque dentro de esa exposición de motivos, queridos colegas, se pretende desmontar, excluir del IVA la exención de aranceles y el Impuesto Nacional a la gasolina y al ACPM.

Esto implica, que tal como están las cosas se eliminarían los subsidios a la gasolina y al ACPM en los territorios fronterizos, lo que equivale por ejemplo a que el galón de gasolina en Nariño, por ejemplo, que es mi departamento se subiría en 778 pesos por galón y el ACPM en 693 pesos. Nos preocupa, porque esos subsidios surgen de la Ley 191 del 95 que pretendían equilibrar las cargas, primero contrarrestar el contrabando en estas zonas fronterizas.

Segundo, incentivar la economía también en estas regiones y tercero equilibrar las brechas también de desigualdad entre las fronteras y el centro del país.

Por eso, como sabemos que apenas se está arrancando esta discusión de la Reforma Tributaria queremos dejar sentada esa preocupación para que el Ministro Ocampo, reconsidere esta situación que sin lugar a dudas (...).

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Un minuto, para que termine la intervención.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente, esto lo que haría es que la situación en los territorios fronterizos pues se empeore, sabemos y lo ha dicho el Ministro Ocampo muchas de estas cosas entrarán a las comisiones respectivas a las Plenarias de Cámara y Senado, pero sí quiero dejar esa voz de alerta; respaldo como Congresista del Pacto Histórico, digamos, la esencia de esta Reforma Tributaria sin lugar a dudas que es progresiva, pero como Congresista de departamento fronterizo hago ese llamado para reconsiderar esa intención de quitar estos subsidios en nuestra región, sé que gran parte del combustible que se traslada desde el centro del país hacia el departamento de Nariño, se queda

en las carreteras pero de verdad necesitamos hoy que el Gobierno nacional no le dé tan duro a regiones como...

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Tiene la palabra el Representante Hernando González, Partido Cambio Radical, por tres minutos. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes para todos mis colegas y para los presentes.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, perdón, por favor me colaboran con el sonido del Representante que no se le escucha.

Representante, acérquese un poco más al micrófono. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo para todos los presentes, hoy quiero dejar una constancia sobre un gravísimo problema que tiene la ciudad de Buenaventura.

Quiero denunciar públicamente, las amenazas que están recibiendo 15 sedes educativas en Buenaventura por bandas criminales, hoy hablé con el Secretario de Educación y me confirmó que 12 de estas sedes están siendo vigiladas por la Policía Nacional, porque a estas sedes están llegando panfletos donde amenazan a estudiantes y a maestros.

Son bandas criminales, dedicadas al tráfico de drogas y a la extorsión; estas bandas son las que hoy están impidiendo que los niños, los jóvenes y los maestros puedan ir tranquilos a sus clases, el Secretario de Educación el doctor Hamington Valencia, me pidió que desde el Congreso de la República haga un llamado al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, tomen cartas en el asunto y nuestros estudiantes puedan ir a sus clases con tranquilidad y para que de esa forma no vayan a desertar de la escuela.

También, el señor Obispo de Buenaventura Monseñor Rubén Darío hizo una denuncia pública donde en la zona rural de Buenaventura, por enfrentamientos entre bandas criminales, los padres de familia no están enviando a las escuelas a sus hijos, por temor.

Quiero que el Gobierno nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación tomen cartas en el asunto porque nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros maestros son sagrados, la vida es sagrada y tenemos que trabajar por este puerto el más importante del país.

Ojalá, este llamado y esta constancia que dé, tenga eco en el Gobierno nacional y trabajemos porque es el único que nos saca de la pobreza, del atraso y de la violencia en educación. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante, le vamos a dar la palabra al Representante Juan Diego Muñoz del Partido Verde, Representante, tres minutos. Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera:**

Gracias, Presidenta, quiero aprovechar esta intervención para desnudar una triste realidad que todos conocemos, que la sociedad conoce y es un flagelo que atenta contra la integridad, la vida de los niños, niñas y jóvenes de Colombia, todos los niños están expuestos hoy a unos flagelos que son muy grandes como es la drogadicción, el abuso sexual actualmente, de las 18.000 personas que

fueron abusadas el año inmediatamente anterior el 62% corresponde a población infantil, el maltrato, la depresión y los casos de suicidio en este año que llevamos son 122 niños y es una estadística muy lamentable.

Tuve la oportunidad y la dignidad de ser Secretario de Educación, de mi departamento y encontramos niños de 7 y 8 años ya sufriendo casos de depresión y es muy lamentable ver lo que está sucediendo.

El Presidente en su decálogo, habló de la protección de la niñez y quiero hacer un llamado al Ministerio de Educación Nacional; que gestionemos que en la Reforma Tributaria que se está presentando busquemos la forma de hacer un acompañamiento a la crisis de salud mental que están viviendo la niñez y la juventud.

Después de la pandemia, todo el tema de salud mental se agravó y es una realidad a gritos que la sociedad está reclamando y que decimos nosotros como educadores, como representantes miremos la niñez que está sufriendo unos flagelos bastantes delicados y que hoy tenemos que ver cómo los asumimos. Pero como Estado, estamos llegando a las instituciones educativas públicas y lo que estamos viendo es que por cada 3.000 niños aproximadamente en el país, tenemos un psicólogo y hay que buscar la forma que con esta Reforma Tributaria busquemos que estos profesionales lleguen, a acompañar la niñez de nuestro país que tanto necesita el acompañamiento psicológico.

Quiero hacer un llamado, para que todos los partidos nos acompañen en esta iniciativa que vamos a presentar con nuestro Presidente en la Comisión Sexta, para que en realidad la niñez tenga la oportunidad en las instituciones públicas de tener un acompañamiento de un psicólogo, de un profesional que nos acompañen a vencer estas afecciones y esos flagelos, que hoy están golpeando muy duro a nuestra sociedad, una sociedad que no proteja a los niños, no tiene futuro. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, gracias, vamos a darle la palabra al Representante Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidenta, muy buenas noches a todos.

Esta es una constancia, para la defensa del precio diferencial de los combustibles en la zona de frontera y quiero manifestar en nombre del departamento de Nariño la gran preocupación que existe en nuestra región, por la inclusión dentro del proyecto de Reforma Tributaria de una iniciativa para eliminar la exclusión del IVA y la exención del arancel al Impuesto Nacional a la gasolina y al ACPM.

Este es un subsidio que viene establecido desde la Ley 191 del 95 y según esta ley hasta que el Gobierno nacional no construyera la red de poliductos a Ecopetrol, le corresponde asumir el costo del transporte de combustible desde las plantas de abastecimiento mayoristas, hasta la zona de frontera.

Actualmente, el costo del transporte de combustible desde Yumbo hasta Pasto esta subsidiado, lo que le permite al departamento de Nariño tener un precio diferencial, con la exclusión que está contemplada en el proyecto de Reforma Tributaria. El departamento de Nariño y los demás departamentos de frontera, entrarían a pagar un precio del combustible como se paga en todo el país, un precio nacional y esto desde luego que afecta el costo de vida de la región, afecta el transporte, los alimentos, los productos de la canasta familiar y los productos que no son de la canasta familiar y esto genera desde luego un

gran impacto, una gran afectación social y económica de nuestras comunidades.

Por eso esta constancia, para hacer nuestro llamado al Presidente Petro, al señor Ministro de Hacienda para que, en unas mesas de trabajo con los Congresistas de los departamentos de la zona de frontera, los mandatarios locales, los transportadores, los gremios; podamos revisar los impactos que tendría esta exclusión en cada uno de los territorios porque son impactos completamente diferentes.

Por eso también mi llamado, a todos los Representantes a la Cámara para que nos ayuden a los representantes de la zona de frontera, a defender el precio diferencial del combustible y a evitar cualquier iniciativa, votar negativamente cualquier iniciativa que tenga como propósito la eliminación de esos de esos subsidios, que nos permiten tener ese diferencial hoy en Nariño y en las zonas de frontera. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Representante, gracias, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Vargas de la Comisión Especial de Paz.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias, señora Presidenta, buenas noches para todos los colegas que a esta hora todavía nos acompañan, en mi condición de Representante de la Circunscripción Especial de Paz número 13, que está integrada por 6 municipios del Sur del departamento de Bolívar y por Yondó en el departamento de Antioquia, quiero dejar constancia de una situación problemática que se está presentando en estos momentos y en estos últimos días en el sur del departamento de Bolívar.

Problemática que tiene que ver con enfrentamientos, que se viene presentando entre grupos armados que hacen presencia en la zona limítrofe entre los municipios de Santa del Sur, Arenal, Montecristo, y Morales.

En sectores específicos, como la Y de San Luquitas, Mina Gallo, Mina Viejito, Mina Paraíso. Estos enfrentamientos entre grupos armados están generando no solamente el riesgo y la amenaza a la vida de la población que habita allí en estos sectores, sino que también están afectando la tranquilidad y están generando procesos de desplazamiento y de riesgo de desplazamiento de la población que reside allí en esta zona.

Por este motivo, he radicado ante entidades como la Presidencia de la República, el Comisionado de Paz, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría la solicitud para que se desarrollen en estos sectores acciones humanitarias; de tal manera que se proteja no solamente la vida de los pobladores allí, sino los diferentes derechos que están vulnerados y en riesgo de vulneración.

El llamado también, es a los organismos de cooperación internacional para que brinden acompañamiento a las poblaciones allí afectadas y la solicitud al Gobierno nacional, para que procure agilizar los procesos de diálogo, de acogimiento o de sometimiento a la justicia de los grupos que hacen allí presencia, para evitar que nuestra población en el Sur de Bolívar, históricamente afectada por el conflicto armado vuelva a ser víctima de estos fenómenos que desafortunadamente siguen existiendo en nuestro territorio. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Vamos a otorgar el uso de la palabra, al Representante Óscar Villamizar del Partido Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Villamizar Meneses:**

Gracias, querida Presidenta, hoy voy a hablar por varios territorios de nuestro país, voy a hablar por Arauca,



por Norte de Santander, por La Guajira, por Quibdó, por Armenia, por Buenaventura, pero sobre todo voy hablar por Barrancabermeja.

Hace unos minutos, escuchaba algunos representantes, a Armando, a Erick, hablando por las necesidades; que este Congreso apoye, que no se acaben esas ventajas competitivas que tienen los departamentos de frontera y en el caso de Buenaventura como lo decía Hernando.

La Ley 2240 de 2022, es la ley de zonas económicas, sociales y especiales de Barrancabermeja, yo entiendo que esta figura es del Gobierno Duque, yo entiendo que esta figura puede incomodar políticamente a algunos y es seguramente por eso que en la Reforma Tributaria quieren acabar con la zona económica social y especial de Barrancabermeja y de todos los lugares, donde hoy se ha establecido este régimen tributario especial.

Pero hoy llamo la atención, de sobremanera en Barrancabermeja porque ha sido una tierra afectada por la violencia, por la guerrilla, por los paramilitares; una tierra a la que se le mintió cuando le hablaron de la ampliación de la refinería, una tierra donde ganó el entonces candidato Gustavo Petro aun teniendo Santander candidato propio a la Presidencia de la República.

Esta Reforma, no sólo está desconectada con las clases populares y medias de nuestro país, está desconectada con sus electores. Creo que aquí nos debemos unir para que estas zonas que han sido tan marginadas históricamente, que tienen un índice de desempleo tan alto y de necesidades básicas insatisfechas tan alto, puedan seguir siendo competitivas con las zonas económicas sociales y especiales.

Aquí le hago un llamado al Gobierno nacional, le hago un llamado al Ministerio de Hacienda, una cosa fue en campaña y otra cosa lo están haciendo en el Gobierno. Gracias, querida Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Representante, vamos a dar el uso de la palabra al Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidenta, para hablarle al país aquí a través de este canal institucional ya que aquí adentro alcanzan asustar, al Centro Democrático le agradecemos su presencia, poco a poco nos vamos, ¿quién está por ahí?, el Partido Conservador, bueno los Verdes, bueno resucitaron, la paz, todos.

Es simplemente, para decirle a la gente de Colombia y del mundo que a partir del próximo jueves, o sea, pasado mañana jueves, viernes, sábado, domingo y lunes, o sea, del 11 al 15 los estamos esperando en el departamento del Meta, porque aparte de ser trabajadores, ganaderos, agricultores, tenemos una tierra que nos permite también gozar del folclor y de la cultura y los estamos esperando a todos de los del Pacto, los partidos Conservador, los Verdes, Cambio Radical, La U, a todos los colombianos y colombianas, a la gente y a todo el mundo porque tenemos parranda llanera, tenemos Torneo Internacional del Joropo en Villavicencio del 11 al 15, tenemos invitación también para los del Pacto Histórico, para el Festival del Canoero en puerto López Meta del 11 al 15, tenemos Festival de la Cosecha Llanera en Granada Meta del 11 al 15, ¿y qué les ofrecemos?, gastronomía, carne a la llanera, sancochos, pescado, baile, pasaje, joropo, paisajes, trabajo de llano, espectáculos, orquestas. Pero sobre todo les ofrecemos gente amable, alegría y mucha felicidad y si ustedes ven cordialmente invitados nos ayudan a dinamizar la economía y a que los llaneros sigamos queriendo nuestra tierra y que ustedes se enamoren de ella.

Termino diciendo, como decimos en mi pueblo es una ley del llanero darle la mano al que llega, el que está adentro se atiende y el que está afuera se apea y con gran algarabía se le abre la tranquera como si fuera un hermano que de estas tierras viniera, bienvenidos todos al llano del 11 al 15 a gozar el Festival del Joropo en Villavicencio, de la cosecha en Granada y del Canoero en Puerto López, los 10 primeros que suscriban aquí serán invitados por este Representante.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, con esa, con esa antojada invitación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

No importa que sean del Centro Democrático, conservadores y liberales, todos por paz, por la concordia y por la unión para que este país se viva en paz y podamos vivir sabroso.

**Dirección de Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, Representante, muchísimas gracias por la invitación, damos por terminado el escenario de las constancias.

Muchas gracias a todos los Congresistas que hicieron uso de la palabra, se cita Plenaria el día de mañana a las 2:00 de la tarde.

Señor Secretario, sírvase cerrar la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 7:03 p. m., y se convoca para mañana 10 de agosto a las 2:00 de la tarde.

Damos las gracias a todos los honorables representantes que nos acompañaron, a la ciudadanía que nos siguieron por las redes sociales, el Canal del Congreso, el canal YouTube. Muchas gracias a todos, una feliz noche.

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0259-22  
Bogotá D. C., agosto 10 de 2022.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D. C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 09 de agosto de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 9 de agosto de 2022, por:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| 1. JUAN CARLOS VARGAS         | (1 folio)  |
| 2. ELKIN OSPINA OSPINA        | (1 folio)  |
| 3. LUIS EDUARDO DIAZ          | (3 folios) |
| 4. EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON | (1 folio)  |
| 5. LUIS RAMIRO RICARDO        | (2 folios) |
| 6. JUAN DANIEL PEÑUELA        | (2 folios) |
| 7. SANDRA ARISTIZABAL         | (1 folio)  |
| 8. INGRID SOGAMOSO            | (1 folio)  |
| 9. KAREN MANRIQUE             | (1 folio)  |
| 10. ALEJANDRO COMPIPO         | (1 folio)  |
| 11. ERICK VELASCO BURBANO     | (3 folios) |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enviado  
Ingrid N.

# CONSTANCIA

Bogotá, agosto 9 de 2022.

Doctor

**JOSE ANTONIO OCAMPO**

Ministro de Hacienda

Respetado ministro:

Cordial saludo,

Como Congresistas oriundos de departamentos fronterizos, nos dirigimos a Usted, con el fin de solicitar de manera respetuosa y decidida, reconsiderar la propuesta de eliminar la exclusión de IVA, la excepción de aranceles, y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en las zonas de frontera, la cual se encuentra contenida en el numeral 4.5 del Proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno Nacional, el día de ayer.

Estamos en desacuerdo con esta propuesta por cuanto, para Nariño, en el caso de la Gasolina significaría un incremento de \$778,70 por galón y en el caso de la ACPM de \$693.10, equivalente a un incremento del 9.8% y el 8.3% en el valor de cada combustible, respectivamente.

Por lo anterior, considerando que el promedio del incremento de los precios de los combustibles líquidos es de \$ 735.90 y que el cupo asignado a Nariño entre gasolina y ACPM es hoy de 10.700.000 galones, de aprobarse la propuesta en mención, los y las nariñenses tendríamos que asumir un mayor valor de \$7.874 millones al mes y \$94.488 millones al año en la compra de combustibles, con la previsible consecuencia de un incremento en el costo de vida, en un momento de una creciente inflación.

Los beneficios que en materia se pretende eliminar se derivan de la Ley 191 de 1995, conocida como Ley de Fronteras, que estableció además que hasta tanto, se construya un poliducto que conecte hasta la frontera con el Ecuador, el Gobierno Nacional asumirá el costo del transporte de los combustibles desde la planta mayorista que en este caso está ubicada en Yumbo.

Lo dispuesto en la Ley de Fronteras y las normas que la reglamentan, a más de ser una medida para combatir el contrabando de combustibles desde los países vecinos, buscan incentivar la economía de las regiones fronterizas y aliviar el costo de la canasta familiar de sus habitantes, que históricamente han sido afectados por brechas socioeconómicas existentes entre su nivel de vida y el del promedio de los colombianos, como lo evidencian las siguientes cifras:

- Según el DANE, el PIB per cápita (provisional) promedio de los departamentos de frontera en el año 2020, fue de \$11.414.149, inferior en más de \$ 8.000.000, al PIB per cápita nacional (provisional) de \$19.826.701.
- La pobreza monetaria en Colombia para el año 2021 fue del 39,3%, mientras que el promedio de los departamentos de frontera medidos por el DANE (Boyacá, Cesar, Chocó,

La Guajira, Nariño y Norte de Santander) fue del 54%, es decir 14,7 puntos porcentuales por encima de la nacional.

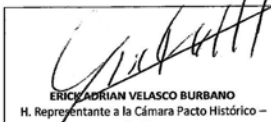
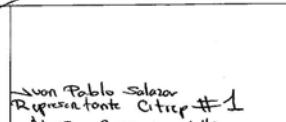
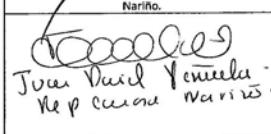
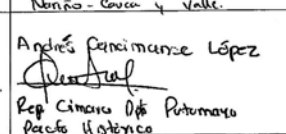
- La pobreza extrema en Colombia para el año 2021 fue del 12,2%, mientras que el promedio de los departamentos de frontera medidos por el DANE (Boyacá, Cesar, Chocó, La Guajira, Nariño y Norte de Santander) fue del 23,08%, es decir 10,88 puntos porcentuales por encima de la nacional.
- A noviembre de 2021, la tasa de desempleo en promedio de las cinco ciudades capitales de Departamentos de Fronteras encuestadas por el DANE, en el trimestre Octubre- Diciembre (Pasto, Cúcuta, Riohacha, Quibdó y Tunja) fue del 14,84%, que equivale a 2,64 puntos porcentuales más que el promedio nacional. Para este mismo año y estas mismas ciudades en el mencionado trimestre, la informalidad laboral promedio alcanzó el 54,4%, que equivale a 8,9 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional.

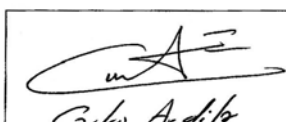
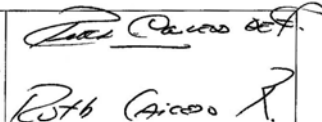
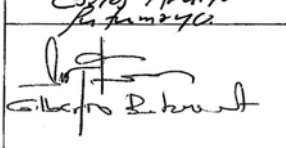
Lo anteriormente expuesto son razones más que suficientes para reiterar la solicitud de reconsiderar la propuesta de eliminar la exclusión de IVA a la excepción de aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en las zonas de frontera.

A sí mismo, y para evitar conductas empresariales inescrupulosas, proponemos hacer más eficientes las medidas y controles para garantizar que el combustible con precio diferencial para los departamentos de frontera se distribuyan y comercialicen exclusivamente en sus territorios.

Con la certeza de que nuestra petición se inscribe en el espíritu de equidad social y territorial que inspira al Gobierno Popular que acaba de asumir el mandato de los colombianos y que en el caso de Nariño fue absolutamente mayoritario, nos suscribimos,

Atentamente,

 ERIC ADRIAN VELASCO BURBANO H. Representante a la Cámara Pacto Histórico - Nariño.	 Juan Pablo Salazar Representante Citrep #1 Nariño - Cauca y Valle.
 Juan David Venuela Rep. p. Cauca y Nariño	 Andrés Fernández López Rep. Cámara Dip. Putumayo Pacto Histórico

 Carlos Andrés Rep. Cauca y Valle	 Esteban Rep. Cauca y Valle
 Guillermo Rep. Cauca y Valle	

*Handwritten:* Habledy Salazar  
9/ Agosto/22  
6:27pm

## CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 09 DE AGOSTO DEL 2022.

En mi condición de Representante a la Cámara por la CITREP No. 13, quiero dejar constancia de una problemática que se está presentando en estos momentos en el Sur de Bolívar, cerca de los sectores de la Y de San Luquitas, Mina Gallo, Mina Viejo, Mina Paraiso, en la zona limítrofe entre los municipios de Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal y Morales, donde se están presentado enfrentamientos entre grupos alzados en armas.

Estos enfrentamientos están poniendo en peligro la vida y otros derechos de pobladores del Sur de Bolívar, quienes ven amenazada su tranquilidad por los enfrentamientos que viven en cercanías a sus viviendas, generando también desplazamientos y riesgos de desplazamientos.

Razón por la cual radique ante la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa, la oficina del comisionado de paz, la Procuraduría General de la Nación y la defensoría del Pueblo un oficio solicitando que de manera Urgente se delegue una misión humanitaria institucional, para que se preserve la tranquilidad de la región y lo más importante se busque proteger los derechos de todos los pobladores.

Hago igualmente un llamado a los organismos internacionales para que sean veedores de la difícil situación de orden público que se está presentando en mi región y sean garantes de los derechos humanos.

Compañeros del congreso, quiero manifestar que nosotros los pobladores del Sur de Bolívar, estamos cansados de la difícil situación que nos ha tocado vivir a lo largo de la vida, no queremos más desplazamientos, no queremos más derramamiento de sangre inocente, no queremos más violación de derechos humanos, es por eso que conociendo las intenciones del nuevo gobierno de generar una paz total, hacemos un fuerte llamado para que desarrolle labores humanitarias y procesos de diálogo, acogimiento o sometimiento de grupos armados, en una región que está siendo golpeada por la violencia nuevamente.

  
**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 13  
AQUI VIVE LA TEMPERANCIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
09 AGO 2022

Oficina H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER - CITREP 13. Bolívar - Antioquia  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 2138 PBX: (601) 3904050 Ext: 3260-3261 - ULL



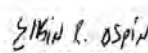


Bogotá D.C. agosto de 2022

## CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Hago un llamado al gobierno nacional, representado en el ministerio de transporte, en la agencia nacional de infraestructura, y la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, para que ponga su atención en la difícil situación que viene atravesando la subregión del suroeste de Antioquia, requerimos que se atienda a la ciudadanía en debida forma, respetuosa y dignamente y no de manera marginal.

La situación de las vías de acceso en la subregión es calamitosa. Viajar con destino al suroeste, al Chocó o al eja cafetero, o ir de la subregión con destino a Medellín, se ha vuelto muy complejo debido a la caída de piedra y todo en las vías, los derrumbes constantes, movimientos en masa, daños en la infraestructura existente y demoras injustificadas en la construcción de la que está proyectada, fallas geológicas, entre otros, que se presentan en al menos 17 puntos concretos, entre los que podemos resaltar los sectores de la Huesera, la Sirlaná, la Albania, intercambio vial de primavera, puentes sobre el río Cauca en Bolombolo, corregimiento Camilo C, sector La Tablaza, vereda los Ajibes, entre otros.

  
**ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: 9 agosto/22  
Hora: 2:05 pm  
Inscripción

- www.elkinospina.com
- elkinospinaospina
- @elkinospina
- Elkin Ospina Ospina
- 3108043096
- ospinaospinaelkin@gmail.com

Bogotá, agosto 9 de 2022

Subsecretaría General  
 Fecha: 09-08-2022  
 Hora: 2:41 pm  
 Ingrid

CONSTANCIA

Asunto: PROBLEMÁTICA SECTOR AVICOLA PLANTAS DE CATEGORIA ESPECIAL.

Es mi deber como Representante a la cámara cumplir con mis funciones de Control político, así como atender el clamor de los diferentes sectores especialmente de aquellos que con su actividad agropecuaria y agrícola mejoran condiciones de pobreza y empleo en el país.

Existe en la actualidad, una alarma en el campesinado, y de aquellas personas que se dedican a la producción de alimentos en especial en el sector avícola, el cual ha sido afectado por los altos costos de insumos para el ejercicio de la actividad agropecuaria y agrícola, producto de la PANDEMIA y la situación internacional, por ello se hace un llamado al INVIMA, para que note la realidad del sector avícola del país, y que han venido dando cumplimiento al Decreto 1500 de 2007 el cual hace el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Carnicos Comestibles y Derivados, entre otros.

Con ocasión a la expedición de parámetros desproporcionados no se permite a los pequeños productores avícolas el ejercicio de su actividad comercial por parte del INVIMA, afectandose la Seguridad alimentaria de las provincias y regiones más apartadas de las grandes ciudades del territorio nacional, existe un

sector avícola, primeramente a los pequeños y medianos productores quienes buscan en las plantas especiales de aves poder comercializar la carne de manera legal.

Luis Eduardo Diaz Mateus

Representante a la Cámara por Santander  
 Partido Conservador Colombiano

claro menoscabo a la libre competencia, pérdida de empleos, proliferación de plantas de sacrificio clandestinas que en efecto trasgreden los parámetros fito sanitarios ya establecidos pues se le traslada el costo de la inspección OFICIAL al pequeño productor y este costo según la tabla de la norma es por horas y adicional a esto la norma solo permite que las plantas de categoría especial puedan sacrificar un MAXIMO de 3.000 aves por día como lo establece el artículo 3ro de la resolución 241 del 2013

Las condiciones impuestas a las plantas de sacrificio especial, hacen inviable actividad agropecuaria del sector avícola, llevando a que se extienda el sacrificio de aves en sitios clandestinos, que no permiten el control de las entidades sanitarias y la proliferación de un mercado informal que a todas luces no cuenta con ningún tipo de control por parte de las autoridades.

Exigir que una planta de sacrificio especial tan solo tenga una capacidad de sacrificio inferior a 3000 aves, y sumado a ello que del bolsillo del productor tenga que pagar un Inspector sanitario del Invima, por horas y con unas tarifas que ya se establecieron, hacen inviable el sector avícola en las provincias y lugares distantes de la geográfica nacional, toda vez que solo pueden comercializar su producto en el departamento de jurisdicción donde se encuentra ubicada la planta y en departamentos limítrofes y aquellos otros que autorice el Invima.

Están en riesgo 80 plantas de sacrificio animal de denominación especial, que irían a la quiebra en todo el territorio nacional, con ello se afectaría de manera ostensible la cadena productiva y el empleo de quienes hoy viven del

EDUAR TRIANA  
 Representante a la Cámara por Boyacá



9-Agosto-2022  
 CONSTANCIA

S.O.S. POR LOS RECURSOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DE ESMERALDA

- Hago un llamado para que el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería y la Dian, centren su atención con lo que esta ocurriendo con la exportación de Esmeraldas en bruto por parte de grandes compañías.
- Desde 2014 a 2021 se han realizado exportaciones de esmeraldas en bruto por valor de 4 billones de pesos, de los cuales se apenas se han recaudado por concepto de regalías aproximadamente 51.500 millones de pesos.
- La alerta es grave porque existe una problemática social en la región minera donde se hace evidente las condiciones de miseria que viven cientos de mineros de Boyacá.
- Ejemplo de ello es lo que ocurrió en Emiratos Árabes, donde subastaron en el mes de abril de este año, esmeraldas de la mina de Coscuez en Boyacá de más de 210.000 quilates en bruto, por un valor aproximado de 1 billón de pesos. Según el Señor Nelson Sifuentes comerciante de esmeraldas de más de 35 años de experiencia en el negocio, afirma que 1 quilate de esmeralda en la zona de explotación oscila entre los 5 y 12 millones de pesos dependiendo su calidad.
- Esto demuestra que, como país estamos perdiendo la posibilidad de exportar esmeraldas talladas y generar mayores recursos en regalías y tributos que puedan ayudar a solucionar los problemas sociales tan graves que vive el sector minero en Colombia.

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 Centro Democrático

Subsecretaría General  
 Fecha: 09 agosto 2022  
 Hora: 2:49 pm  
 Ingrid



**Luis Ramiro RICARDO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

Subsecretaría General

CONSTANCIA

Fecha: 09-08-22  
Hora: 2:13pm  
Ingrid N

Teniendo en cuenta los informes<sup>1</sup> y las denuncias<sup>2</sup> acerca del Fondo Colombia en Paz (FCP), sobre cómo este instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación (PMI) y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto, se ha visto permeado de presuntas irregularidades en el funcionamiento, me permito elevar esta constancia para que se aclaren, se respondan y se hagan los ajustes necesarios sobre los constantes retrasos, incumplimientos, y dificultades que caracterizan la ejecución de los recursos que alimentan las subcuentas manejadas por el FCP.

La asignación total de recursos de las subcuentas del FCP para las vigencias 2017-2021 ascendió a más de \$3.5 billones de pesos, sin contar con los recursos a través de otros esquemas de inversión, como regalías, obras por impuestos, etc., que llegaron a más de 11 billones en los municipios PDET.

Analizando únicamente los datos del Fondo, para la fecha hay un compromiso del 72% de los recursos, es decir \$2.8 billones se están ejecutando en los diferentes municipios de las circunscripciones especiales. Sin embargo, se han identificado debilidades en las actividades inherentes al monitoreo, seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica de las gestiones orientadas a proveer

<sup>1</sup> INFORME AUDITORIA INTERSECTORIAL DE CUMPLIMIENTO FONDO COLOMBIA EN PAZ 01 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021, disponible en <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Informe-Auditoria-de-Cumplimiento-al-Fondo-Colombia-en-Paz-FCP-2021.pdf>

<sup>2</sup> ver notas de prensa en: <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-compra%2C%2B3n-la-ONU-dice-a-colombia-que-investigue-presunta-compra%2C%2B3n-con-fondos-de-paz/47753878>  
<https://ortuoso-camino-implementacion-verdad-y-bienestar/pdet-no-han-logrado-sacar-sed-bienestar-rural/>  
<https://www.iberfondo.com/colombia/imp-compu-sa-copias-la-fiscalia-por-suspecta-corupcion-con-fondo-de-paz-921081>

Cámara de Representantes – Cuarto Piso – Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá, D.C. Colombia  
E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co



**Luis Ramiro RICARDO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
MONTES DE MARÍA

alternativas de sostenibilidad económica mediante la asignación de recursos representados en beneficios económicos y desarrollo de proyectos productivos, y lo más grave, es que no se evidencian las inversiones en estos territorios en relación al monto invertido.

Otro tema, relevante del que quiero dejar constancia, y lo evidencia el informe de Auditoría Especial de la Contraloría General de la República, en lo relativo a la construcción de infraestructura, son las deficiencias en la calidad de las intervenciones realizadas y modificaciones a las iniciativas ejecutadas respecto a las aprobadas por las instancias competentes, aspectos que reflejan debilidades en la supervisión y seguimiento a su ejecución, en ninguna de estas supervisiones aparecen quienes vivimos en estos territorios.

Se están suscribiendo contratos que no cumplen con las normas de transparencia establecidas por la Ley, pues se escudan bajo la modalidad de contratación que el Fondo tiene, lo que como consecuencia trae dificultades en el manejo y seguimiento por parte de las comunidades, cuestiones que deberán ser investigadas por los organismos de control y entidades como la Fiscalía, en aras de esclarecer dichas actuaciones.

Finalmente convocó al Gobierno Nacional, que recién empieza sus labores, a que lleve a cabo los cambios necesarios a este Fondo, para que en adelante, los recursos que serán invertidos, tengan una articulación directa con los habitantes de estas regiones, y los proyectos que aún se están ejecutando, puedan tener una veeduría no solo de las instituciones que aportaron, sino de quienes estamos defendiendo el buen uso de estos recursos y vuelva a su esencia, que es la de defender el proceso de paz contribuir a reparar a las comunidades de tantas décadas de violencia y marginalidad.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 8

Cámara de Representantes – Cuarto Piso – Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá, D.C. Colombia  
E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

**Juan Daniel PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



Subsecretaría General

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022

Fecha: 09-08-22  
Hora: 3:02 pm  
Ingrid N

Respetables congresistas, me permito dejar constancia como Representante a la Cámara de un departamento de frontera que ha vivido durante décadas el conflicto, la pobreza y la falta de inversión que es tan necesaria en estas zonas del país.

No obstante, mediante el Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" se elimina la exclusión de IVA y la exención de aranceles del impuesto nacional a la gasolina y el ACPM en Zonas de Frontera, lo que se traduce, en que pasa a gravarse la gasolina en todos Municipios ubicados en zonas de frontera.

Sin embargo, la Corte Constitucional en Sentencia C-661 de 1998 estableció "si no se subsidiara el transporte de combustible en las zonas de frontera, su costo resultaría excesivamente gravoso para los usuarios del transporte, con la natural incidencia en otros sectores de la actividad económica, con perjuicio general para el desarrollo social y económico que el legislador debe promover en las zonas de frontera".

Actualmente, existe un déficit de más de \$12 billones de pesos en el Fondo de Estabilización de precios de combustibles debido a que el precio del combustible en el país se mantiene mientras los precios del mismo fluctúan día a día. Estas exenciones se han mantenido históricamente dada la falta de competitividad que existe en estos departamentos y por ende se busca promover el desarrollo y el crecimiento económico de dichas regiones.

La aprobación de esta iniciativa tal como ha sido radicada encarecería los productos de la canasta familiar, el transporte de pasajeros y generaría un mayor desempleo en la región, por mencionar algunos.

Actualmente, en la mayoría de ciudades de nuestro país el precio de gasolina y el ACPM está por encima de los \$9.600 pesos el galón, sin embargo, en los municipios de frontera esta alrededor de \$8.032 pesos el galón de gasolina y a \$8.437 pesos el galón de ACPM.

Pasto  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3176669407

Bogotá:  
Cra 7 no. 8-68 Of. 3158 – 3168  
Ed. Nuevo Congreso  
Teléfono: (601) 4325100 ext 3347-3348



**Juan Daniel PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



Por estas razones hago un llamado a Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público para que establezcamos una mesa de trabajo con todos los gremios del sector en acompañamiento de los Congresistas elegidos por los departamentos de frontera, con el fin de evitar el retroceso en desarrollo de las regiones y el país.

Atentamente,

**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Pasto  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3176669407

Bogotá:  
Cra 7 no. 8-68 Of. 3158 – 3168  
Ed. Nuevo Congreso  
Teléfono: (601) 4325100 ext 3347-3348





Bogotá D.C. Agosto 9 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para atender asuntos de mi región con autoridades nacionales.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Sandra Kristizabal, Representante a la Cámara.

VoBo. [Signature] Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. Agosto 9 de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:51 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo ir a la universidad Sergio Arboleda a presentar examen final del curso de profundización en Derecho (Lawyer) citado para 4:00 pm.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Ingeniero Segamos, Representante a la Cámara.

VoBo. [Signature] Presidente o vicepresidente.



Bogotá, agosto 9 de 2022

Constancia

En la Reforma Tributaria se busca quitar el beneficio tributario en combustibles que se aplica a las regiones fronterizas. Argumentando que los precios del combustible en el país son relativamente bajos comparados con los países de la región, pero desconociendo las motivaciones que llevaron a implementar estas medidas tributarias diferenciales.

Se desconoce:

- 1) la facultad que da la Constitución política para aplicar estas excepciones: ARTICULO 337. La Ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestres y marítimas, normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo.
2) Lo ordenado por el artículo 19 de la ley 191 de 1995: Artículo 19. En los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán exentos de IVA, arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.
3) Lo ordenado por la ley 2135 del 2021, "Ley de Fronteras": Artículo 1°. "Con la aplicación de esta ley, se pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera; fomentar la equidad con relación al resto del país". Artículo 6° ARTICULO 6°. Distribución de combustibles líquidos en zonas de frontera. En los municipios declarados como zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y de biocombustibles y sus mezclas, los cuales podrán tener un régimen de comercialización especial.

Atentamente,

Handwritten signature of Karen Manrique, Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 09-08-22
Hora: 8:16 pm
[Signature]



Bogotá D.C. de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:45 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo salir de urgencia por un funeral de un familiar que me obligar a una salida.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

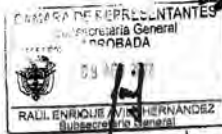
Handwritten signature of Alejandro Ocaña, Representante a la Cámara.

VoBo. [Signature] Presidente o vicepresidente.

PROPOSICIONES

Bogotá D.C. 09 de agosto de 2022.

Honorable Representante:  
David Racero Mayorca.  
Presidente Cámara de Representantes  
Congreso de la República



Aprobada

Asunto: Proposición de audiencia pública "polifonía de saberes sector cultura"

Con la intención de recoger los saberes, escuchar y brindar espacios de diálogo a artistas, organizaciones, gestores y demás actores interesados en el sector cultura, me permito solicitar a la mesa directiva, la aprobación de una audiencia pública denominada "polifonía de saberes sector cultura" en la que las y los participantes puedan señalar sus necesidades y expectativas y así recoger insumos que aporten a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas públicas relacionadas con el sector cultura.

Esta iniciativa surge de la manifestación expresa que han hecho las organizaciones y actores culturales de ser parte de la discusión y construcción pública de los proyectos que atañen al sector, allí estará invitada de manera especial la Ministra de Cultura Patricia Ariza y por supuesto los miembros de esta cámara que deseen escuchar y aportar a esta apuesta colectiva que hace parte del estallido cultural. De allí emergerán apuestas colectivas dirigidas a su materialización tanto en el plan nacional de desarrollo como en iniciativas legislativas que liderarán los suscritos.

Agradecemos su disposición en la aprobación de este espacio tan importante para aportar al cambio cultural.

Susana Gómez

Gustavo Bolívar Moreno

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO  
Senador de la República

WWW.SUSANABORREAL.ORG CONTACTO OFICINA: JEFE DE PRENSA:  
susanaborepresentante@gmail.com 322 6836256 312770400

Edificio Nuevo del Congreso oficina 290-290B

Susana Borreal  
09 de agosto de 2022

N:018

SUSANA BORREAL



CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

German José Gómez López  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

N:016

 CITREP #15 Tolima.	
 CITREP 2 ARAUCA.	
JUAN CARLOS VIVEROS CITREP. NO. 13.	Juan Pablo Salazar Citrep # 1 Cauca-Valle-Antioquia
 Dilundo Castillo comuna de PAZ Pudfios Areño	Juan Jairo González A Citrep # 3

186  
2 sh



Bogotá D.C. 08 de agosto de 2022

Honorable Representante  
DAVID RACERO MAYORCA  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición Audiencia Pública "Implementación de los PDET: diagnóstico y propuestas desde las regiones"

Cordial saludo,

En nuestra condición de Congresistas y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de la Audiencia Pública "Implementación de los PDET: diagnóstico y propuestas desde las regiones". Dicha Audiencia se realizará en las instalaciones del Congreso de la República en el mes de septiembre de 2022 de manera mixta (presencial y virtual). Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, con el objetivo de escuchar a las comunidades de las 16 regiones del PDET, particularmente a los miembros de los Grupos Motor. Igualmente se espera contar la participación de la institucionalidad: la Agencia de Renovación del Territorio-ART, la Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Por los honorables congresistas,

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

Aprobada

N:016

N:016



 Jairo Reinaldo Cala Suárez cc - 50975457	
Leonor-Palencia. cc - 50975457.	KAREN LOPEZ 1102866723

187  
3 sh

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY NO. 204 DE 2021 CÁMARA
Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones.

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 264 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una (1) AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL a realizarse el lunes 22 de agosto del presente año a las 4:00pm en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Congreso de la República, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse e intervenir en la audiencia desde cualquier lugar del país.

Me permito presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para el segundo debate del Proyecto de Ley 204 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se regula la producción, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso y disposición de artículos pirotécnicos y fuegos artificiales para garantizar la protección ambiental y de los animales y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante - Partido Liberal



09 agosto/22
3:12 pm
Inscrito

#EVOLUCIÓN SOCIAL

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente, le solicito respetuosamente a la plenaria la realización de una audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira el día 26 de agosto (mes en el que se adelantan las celebraciones por el cumpleaños de la ciudad) o 2 de septiembre según considere la mesa directiva, con la finalidad de escuchar a la ciudadanía respecto al proyecto del Gran Parque Santa Mateo.

La importancia de lo anterior radica en que, la ciudad de Pereira tiene una oportunidad invaluable de convertir el terreno donde actualmente se ubica el batallón San Mateo, en un pulmón verde para la ciudad que no solo ayude en la mitigación de emisiones con sus 230.000 m2 de zona forestal protectora proyectadas, sino a la democratización del espacio público.

Para tales efectos, sírvase invitar al Ministro de Defensa y Director Nacional de Planeación que ostenten el cargo para el momento de la citación por Secretaría General.

Respecto a la participación de la ciudadanía, se solicita abrir espacios de inscripciones para que cualquier ciudadano pueda ser participe de este espacio.

Finalmente, se solicita la transmisión de esta por el canal del Congreso, Señal Colombia y las diferentes redes institucionales.

De los Honorables Congresistas,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde



Subsecretaría General
Fecha: 08 agosto/22
Hora: 3:01 pm
Inscrito

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Ingreso del Congreso - Cámara de Representantes - Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha: 2 agosto/22

Hora: 12:41 pm

Inscrito



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APPROP 011A

09 agosto 2022

Inscrito

Con sustento en los artículos 208 de la Constitución Política y 148 del Reglamento del Congreso, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN

En el marco del proyecto de ley número 084/2022C proponemos la realización de audiencias públicas en las universidades del territorio nacional para que escuchen las voces y propuestas del estudiantado, los profesores, trabajadores y rectores de las Instituciones de Educación Superior, permitiendo recoger los insumos alrededor del proyecto "Por la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la convocatoria a las audiencias públicas "Nuevo modelo de financiamiento para la universidad pública", con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, en la fecha en que sea concertadas con la comunidad universitaria.

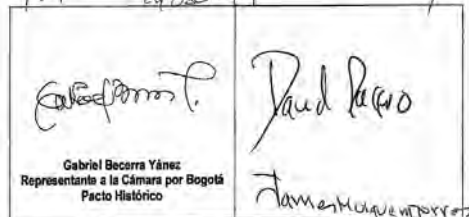
Para tal efecto, cítese a la audiencia al ministro de Educación; al Viceministro (a) de Educación Superior; a los rectores de las Universidades Públicas e invítese a las organizaciones de estudiantes, profesores y la comunidad universitaria.

Bogotá D.C., Agosto de 2022

De los honorables congresistas,

Alejandro Ocampo
Proposición

Manuel Rodríguez



Gabriel Becerra Yáñez
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Jamer Muñoz Torres

N:015

Table with 2 columns and 6 rows of handwritten signatures: Haroldo Hernández, Norman Bañol, Tatiana Angoté, Edward Samuel Hidalgo, Pedro Suárez Vaca, Gerardo Góncz, Erika Velasco P, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Camacho Comunal, Andrés Caramanca L, Diana Hernández R, Gloria E. Antabaldo.

Table with 2 columns and 3 rows of handwritten signatures: Diana Hernández R, Juan José González, Martha Lisbeth Alfonso Jorda.

189

189

a. entrada



En nuestra condición de representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia y en observancia de las atribuciones y facultades otorgadas en la Ley 5 de 1992, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Convóquese a audiencia pública presencial, a realizarse en el mes de agosto de 2022, en la misma fecha y hora que se disponga para la audiencia convocada por los senadores JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA entre otros, en el recinto de la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, con el fin de analizar la situación vial del suroeste antioqueño, particularmente lo que atañe a los proyectos "pacífico 1 y 2"

Para tales efectos, cítese a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación:

- Ministerio de Transporte, Dr. Guillermo Reyes González
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura
- Representante legal de la concesión vial pacífico 1
- Representante legal de la interventoría de la concesión vial pacífico 1
- Representante legal de la concesión vial pacífico 2
- Representante legal de la interventoría de la concesión vial pacífico 2

De igual modo, invítese a los representantes legales o jefes de organismo de las entidades que se enuncian a continuación

- Gobernación de Antioquia, Dr. Aníbal Gaviria
- Secretario regional y sectorial de Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad
- Aldes de la subregión del suroeste antioqueño
- Sector cafetero
- Sector aguacatero
- Sector de productores de plátano y banano
- Sector turismo
- Sector transportador de carga y pasajeros

Página 1 de 2

Proposiciones:  
Sin proposiciones.  
Cordialmente,

*Elkin Rodolfo Ospina*  
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

*Juan Camilo Londoño Barrera*  
JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

*Alfredo Toro*  
Alfredo Toro  
Repe. Ant.

*Juan Espinal*  
Juan Espinal

*Juan Carlos Cardona*  
Juan Carlos Cardona

*John Jairo González*  
John Jairo González  
Re.

*Mauricio Pardo*  
Mauricio Pardo  
Representante CR

*Daniel Carvalho*  
Daniel Carvalho

*José Carlos Ochoa*  
José Carlos Ochoa  
Representante Antioquia

*José María López*  
José María López

Página 2 de 2

N:013



PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO  
PLENARIA - 09 DE AGOSTO DE 2022  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre "Los problemas de la Política de Lucha contra las Drogas y las medidas que se deben adoptar para avanzar en un proceso de cambio de enfoque, regularización y legalización".

Para tal efecto cítese a los representantes de las siguientes carteras: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Antinarcóticos de la Policía, Alto Comisionado de Paz y Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

De la misma forma, invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, a quienes solicito envíen informes de acuerdo a los cuestionarios adjuntos. Así mismo, invítese a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2022.

Cordialmente,

<i>Duvalier</i> DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Alianza Verde	<i>Daniel Carvalho</i> DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Alianza Verde
--	---

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3023000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



<i>Wilmer Castellanos</i> WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde	<i>Catherine Juvinao</i> CATHERINE JUVINAO CLAVDO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde
<i>Juan Diego Muñoz</i> JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA Representante a la Cámara por el Meta Partido Alianza Verde	<i>Katherine Miranda</i> KATHERINE MIRANDA Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde
<i>Alejandro García</i> ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara Risaralda Partido Alianza Verde	<i>Jennifer Pedraza</i> JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá Partido Dignidad
<i>Santiago Osorio</i> SANTIAGO OSORIO MARIN Representante a la Cámara por Caldas Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico	<i>Juan Camilo Londoño</i> JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Alianza Verde
<i>Cristian Danilo</i> CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara Santander Partido Alianza Verde	<i>Jaime Raúl Salamanca</i> JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #9-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3023000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



 Oscar Quijano	 Juan Manuel
 Diana	 Alvaro Leonel Pineda - Liberal
 Ana	 Jackson Plasmán (81941065 T)
 Carolina	 Yemmy Gómez González
 Jim Will	 Juan Alberto Rodríguez Rep Cauca Valle PA
 Faber LCS	 Julia Miranda Nuevo Liberalismo
 Edna Sarmiento Medley	

N: 012

N: 012

N: 012

Congresista

- Sírvase indicar durante el 2014 a la fecha:
  - ¿Cuáles fueron las acciones adoptadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar la resiembra de cultivos ilícitos?
  - ¿Cuál fue la oferta institucional para los pequeños cultivadores de estas plantaciones ilegales?

Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Sírvase indicar en los últimos 10 años ¿Cuál es el tratamiento jurídico dado a los pequeños cultivadores de cultivos ilícitos en el país?
- ¿Cuántas licencias de uso de semillas para siembra y cultivo de plantas de cannabis se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.
- ¿Cuántas licencias para cultivos de plantas de cannabis psicoactivo se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.
- ¿Cuántas licencias para cultivos de plantas de cannabis no psicoactivo se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.

Ministerio de Salud y Protección Social.

- ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 10 años para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas? Discriminar año a año el presupuesto a nivel nacional y de los departamentos.
- ¿Cuál es la ruta de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas?
- ¿Cuántas personas en el país consumen sustancias psicoactivas? Discriminar año a año.
- ¿Cuántas licencias para la fabricación de derivados del cannabis se han expedido en los últimos 10 años? Señalar el tipo de modalidad.

Director Antinarcoóticos de la Policía Nacional.

- Sírvase indicar desde el 2014 a la fecha:
  - ¿Cuáles fueron los procedimientos para garantizar la seguridad de los miembros de la Fuerza Pública y las comunidades en las operaciones de erradicación manual?
  - ¿Qué tipo de armamento, municiones y equipos fueron utilizados por los miembros de la Fuerza Pública durante el desarrollo de operativos de erradicación forzada?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

199 sh

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

199 sh



QUESTIONARIOS

Ministerio de Defensa Nacional.

- Sírvase informar las acciones estratégicas realizadas por los organismos de inteligencia y de investigación criminal, para golpear las redes financieras y la cadena de valor de esas actividades ilícitas.
- Sírvase informar cuáles son las acciones estratégicas que este Gobierno va a implementar para mejorar las capacidades de interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre de insumos, sustancias químicas y precursores utilizados en la producción de drogas de origen natural y sintético.
- Sírvase informar desde el 2014 a la fecha:
  - ¿Qué operaciones se desarrollaron por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Arauca, Córdoba, Meta, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca, Nariño y Cauca?
  - Informe las medidas adoptadas por el Gobierno saliente, frente a la adopción de mecanismos y acciones de comunicación directa con la población, las autoridades civiles, el Ministerio Público y los organismos internacionales con el fin de proteger a la población civil y contrarrestar las acciones violentas asociadas a las economías y actores armados de carácter ilegal.
- ¿Qué medidas, y acciones se han implementado para reducir las redes de corrupción de las economías ilegales entre grupos al margen de la ley, civiles y algunos integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía?
- ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 20 años para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar año a año el presupuesto y las modalidades de erradicación.

N: 012

N: 015

Ministerio del Interior.

- Sírvase informar desde el 2014 hasta la fecha cuántas, dónde están ubicadas y los avances de las Mesas de diálogo y/o concertación establecidas con las comunidades para adelantar procesos de sustitución voluntaria o autónoma de cultivos de coca.
- Sírvase indicar los planes, programas y/o proyectos que establecerá este Gobierno para garantizar los derechos humanos y prevenir las situaciones de riesgo hacia la población campesina en el marco de los operativos de erradicación forzada.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

198 sh

- Indicar la cantidad, ubicación y número de miembros de cada uno de los grupos móviles de erradicación en los últimos cuatro (04) años.
- ¿Cuál es el presupuesto que se ha dispuesto en los últimos 20 años para la erradicación de cultivos ilícitos? Discriminar año a año el presupuesto y las modalidades de erradicación.
- Sobre el Contrato para la adquisición del herbicida glifosato para la erradicación manual de cultivos ilícitos, solicitamos:
  - ¿Cuál será el uso dado al herbicida adquirido? ¿En qué zonas del país se hará uso de este?
  - ¿Cuál es el valor del contrato? ¿Cuántos litros del herbicida se adquirieron? ¿En qué cantidad serán utilizados?

Alto Comisionado de Paz.

- Sírvase informar cuáles serán las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz y el decreto 896 de 2017 frente a los objetivos en materia de sustitución de cultivos ilícitos.
- ¿Cuáles son los avances en materia de trámite a los ajustes normativos que permitan renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con los cultivos de uso ilícito?
- El artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 ordena que el Gobierno Nacional elabore una Política Pública para la población campesina; sobre las actividades de sustitución voluntaria, sírvase informar desde el periodo 2014 a la fecha:
  - ¿Qué acciones se realizaron por parte del Gobierno Saliente para la elaboración de la política?
  - ¿Quiénes participaron en la construcción de esta política pública?
  - ¿Cuál es el estado actual de la política pública? ¿Qué avances y pendientes dejó el Gobierno Saliente?

N: 012

N: 012

Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

- Frente a los contratos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.
  - ¿Cuántos contratos se han suscrito desde el 2016 a la fecha para el desarrollo de la erradicación manual de cultivos ilícitos?
  - ¿Cuáles han sido los costos totales de los contratos suscritos?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

198 sh

- 1.3. ¿Cuáles han sido los resultados reportados por los contratos de erradicación manual de cultivos ilícitos?
- 2. ¿Cuál es el estado de cumplimiento del PNIS? ¿Cuál es el presupuesto que se requiere para dar cumplimiento integral al PNIS?

**Defensoría del Pueblo.**

- 1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el año 2014 a la fecha:
  - 1.1. ¿Cuántas personas han resultado muertas, heridas y/o desplazadas forzadamente?
  - 1.2. ¿Cuántos enfrentamientos se reportaron entre los Escuadrones Erradicadores y las comunidades? Señalar la fecha, lugar y número de heridos que dejó los enfrentamientos.
- 2. En el marco del decreto 2124 de 2017, cuáles y cuántas alertas tempranas vigentes ha expedido su despacho en relación con homicidios, atentados, desaparición forzada, amenazas y desplazamiento forzado colectivo e individual, presencia de grupos armados irregulares o situación de vulneración de Derechos Humanos relacionadas con hechos de narcotráfico, disputas territoriales y erradicación de cultivos ilícitos.
- 3. Sírvase indicar cuáles son las recomendaciones más frecuentes que su despacho le realizó al Gobierno Saliente (2018-2022) en materia de erradicación de cultivos de uso ilícito, presencia de actores armados con vínculos con el narcotráfico y regiones con fuerte presencia de cultivos de uso ilícito.

N=012

**Procuraduría General de la Nación.**

- 1. Sírvase informar según los registros de la Defensoría del Pueblo en el marco de operaciones de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito adelantados por la Fuerza Pública desde el año 2014 a la fecha:
  - 1.1. ¿Cuántas personas han resultado muertas, heridas y/o desplazadas forzadamente?
  - 1.2. ¿Cuántos enfrentamientos se reportaron entre los Escuadrones Erradicadores y las comunidades? Señalar la fecha, lugar y número de heridos que dejó los enfrentamientos.
- 2. Sírvase informar cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace a las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas

N=015

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

201 P.2

- elaboradas por la Defensoría del Pueblo.
- 3. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación realiza monitoreo y verificación de la situación de derechos humanos en los Departamentos con mayor presencia de cultivos ilícitos.
- 4. Sírvase informar los resultados concretos de la aplicación de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación por casos relacionados de agresiones o vulneración de derechos humanos.
- 5. Señalar las medidas que se han adoptado para hacer seguimiento al Gobierno Nacional frente a la necesidad de diseñar e implementar estándares nacionales en materia de erradicación manual de cultivos ilícitos.

**Fiscalía General de la Nación.**

- 1. ¿Cuántos procesos judiciales en etapa de acusación y juicio se adelantan contra integrantes de la fuerza pública, fuerzas militares y las personas reconocidas políticamente vinculadas a investigaciones por narcotráficos?
- 2. Sobre la venta ilegal de combustible en las estaciones de gasolina, solicitamos nos informen:
  - 2.1. ¿Cuántas investigaciones se encuentran activa contra estaciones de gasolina que registran ventas irregulares?
  - 2.2. ¿En qué zonas se encuentran ubicadas las estaciones investigadas?
  - 2.3. ¿Cuál es la estimación de los galones que son comercializados ilegalmente?

N=012

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

202 P.2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Presentado en la Ley 3ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "La crisis del sistema de salud en el suroccidente colombiano y las perspectivas de la Reforma Alternativa a la Salud en Colombia", que abordará los principales desafíos que debe enfrentar la sociedad colombiana para transformar el mencionado sistema, de tal forma que garantice la vida de las y los ciudadanos y detenga el aprovechamiento de los recursos públicos en beneficio de negociantes que imposibilitan la materialización del derecho, en el país y en particular en el suroccidente colombiano.

Esto teniendo en cuenta los diversos sectores que intervienen en el sistema, trabajadores/as y personal de salud, médicos, usuarios/as, prestadores de salud, bajo apuestas mínimas como el trabajo digno para el personal que, como virus durante la pandemia, corre altísimos riesgos con el único propósito del servicio social a la comunidad. La Audiencia Pública se realizará durante el mes de septiembre de 2022 de manera presencial en la ciudad de Cali en un lugar por definir.

Para tal efecto cllase: a las/los Ministros y personas designadas en las siguientes entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda; Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- y Superintendente Nacional de Salud.

Apruebe la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de las y las funcionarias de prensa al canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los cillitantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Se solicita a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las organizaciones citadas, y las invitaciones a las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con el sistema de salud, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Dados honorables congresistas,

*Alfredo Montdragón*  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Polo Democrático Alternativo

*Olga Lucía Velásquez Nieto*  
Representante - Valle

*Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
Representante - Dpto. Meta

*Raúl Enrique Ávila Hernández*  
Representante

*Herminia Loquiche*  
Rep. Cámara

*Franco Hissano*

*Paola Sánchez Valera*

*Fernando Piñero*

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8 - 68

HERMINIA LOQUICHE U  
REP. CÁMARA  
FRANCO HISSANO  
PAOLA SÁNCHEZ VALERA  
FERNANDO PIÑERO

El Presidente,  
*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*

La Primera Vicepresidenta,  
*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO*

La Segunda Vicepresidenta,  
*ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*

El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*